



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N°173-2023** SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 25 de agosto del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Arturo Rodríguez Morales  
Marcos Abarca Castro  
Octavio Arce Obando  
Francisco Castro Murillo  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Yorman Guillen Salazar  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTES**

Mirania Díaz Sojo

Ana Yubel Calderón Loaiza

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Alfonso Álvarez Vargas  
Carlos Luis Palma Fernández  
Isabel Araya Jiménez  
María Gabriela Leiva Campos  
Yamileth Rivera Bocarino  
Jorge Pérez Román  
Diana Eras Hidalgo  
Orlando Morales Araya  
Zaida Sojo Nájera  
Adriano Rodríguez Zamora

**DISTRITOS**

**Turrialba**  
**La Suiza**  
**Peralta**  
**Santa Cruz**  
**Santa Teresita**  
**Pavones**  
**Tuis**  
**Tayutic**  
**Santa Rosa**  
**Tres Equis**  
**La Isabel**  
**Chirripó**

**SINDICOS SUPLENTES**

Eduardo Sanabria Quirós  
Olga Fernández Fonseca  
Sonia Solano Morales

Oscar Araya Núñez  
Felicia Méndez Ortega

Karla Borbón Zúñiga

Joaquina Dittel Sarmiento

**AUSENTES:** El Regidor Kevin Aguilar Sandí y los Síndicos Ronald Torres Vargas, Jesús Brenes Rojas, Marco Tulio Corrales Mora, Delio Camacho Chinchilla y Victorino Herrera Aguilar.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** El Regidor Randall Artavia Roda y el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.

**EN COMISIÓN:** Los Regidores Flora Solano Salguero, Sandra Jiménez Ortiz y Mariano Sáenz Murillo.

**FUNCIONARIOS**

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal Concejo Municipal

**PRESIDIO**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTÍCULO PRIMERO**  
**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

- Acta Sesión Extraordinaria N°088-2023 del lunes 14 de agosto 2023.
- Acta Sesión Ordinaria N°172-2023 del viernes 18 de agosto del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

- a) Asuntos de trámite urgente
- b) Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez

**ARTÍCULO TERCERO**

Dictámenes de Comisiones Municipales

**ARTÍCULO CUARTO**

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

**ARTÍCULO QUINTO**

Mociones

**ARTÍCULO SEXTO**

Informes de Regidores y Síndicos

**ARTÍCULO SETIMO**

Correspondencia

Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

**ARTÍCULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

- **Acta Sesión Extraordinaria N°088-2023 del lunes 14 de agosto del 2023.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión Extraordinaria Solemne del Cantón, solamente que se amplíe un agradecimiento a la Panadería La Merayo por el pastel que donaron ese día, fue la Panadería y Pastelería La Merayo que nos dieron la facilidad de donarlo. Los señores Regidores que están de acuerdo en extender ese agradecimiento a la Panadería La Merayo por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Brindarle un agradecimiento a la Panadería y Pastelería La Merayo por la donación del pastel en la celebración de los 120 Años del Cantón de Turrialba. Aprobado por unanimidad. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul).

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Si, pero estamos haciendo una corrección al Acta, que no es una corrección en sí, es un agradecimiento.

Ahora si en discusión el Acta Extraordinaria, discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, doña Mirania y don Francisco no podrían votar porque no estuvieron en esa Sesión, aprobada por unanimidad.

**Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 5 votos. (Los Regidores Díaz Sojo y Castro Murillo no se encontraban en dicha Sesión).**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- **Acta Sesión Ordinaria N°172-2023 del viernes 18 de agosto del 2023.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Aclarar que la Regidora Elizabeth Bermúdez de pleno derecho está como Regidora Propietaria porque el Regidor Randall Artavia Roda está incapacitado, don Octavio no está en la Sesión, entonces doña Mirania ejercerá como Regidora Propietaria mientras no llegue en el lapso de Ley, don Francisco creo que don Kevin le comunico a usted que él no está hoy en la Sesión, él no viene, entonces él no va a venir a la Sesión según me indico, entonces usted es Regidor Propietario, don Marco también y doña Flora también está declarada en comisión, que andan en la actividad de la Comisión Nacional de Emergencias con el señor Alcalde, entonces doña Ana Yubel igualmente usted será Regidora Propietaria sino llega don Yorman Guillen, si llega don Yorman pues la sustitución, eso para aclararles, ahora más adelante declararemos en comisión a doña Flora y a don Mariano.

Sobre esta Acta N°172 en el Folio 81071 en el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración en la Junta de Educación de San Francisco de Tuis en el Folio 81072 la Presidencia corrige un nombramiento porque se vio el Oficio N°571 donde la señora Sonia Jiménez Brenes es parte ya de la Junta de Educación del CINDEA de Tayutic y la aquí aparece nombrada en otra junta, en la Junta de Educación de San Francisco de Tuis, o sea una misma persona en 2 Juntas de Educación, eso la Ley no lo permite, por lo tanto ruego al Concejo Municipal rectificar el nombramiento en la Junta de Educación de San Francisco de Tuis de que no se nombró, repito no se designó a Sonia María Jiménez Brenes sino a Viviana Calderón Barrios. Los señores Regidores que están de acuerdo en hacer esa corrección por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

En el Folio 81072, en el Artículo Segundo, inciso 3, en el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, en la Junta de Educación de la Escuela de San Francisco de Tuis corríjase a la señora Sonia María Jiménez Brenes por la señora Viviana Calderón Barrios. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- **Nota suscrita por el Síndico Orlando Morales Araya, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de agosto 2023.**

Con todo respeto me dirijo a ustedes con el único fin de disculparme por mi mala actitud durante la Sesión pasada, reconozco que me exalte de mala manera golpeando la mesa, les ruego me perdonen no es mi manera de ser, pero en ese momento estaba muy molesto por los hechos acontecidos en el CATIE, les pido disculpas al señor Presidente, Vicepresidente, al señor Alcalde y Vicealcaldesa y todos los compañeros del Concejo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Si, porque usted no estuvo en esa Sesión, si porque usted no estuvo en la Sesión, bueno si usted don Francisco, es porque usted no estuvo en la Sesión, por eso no puede participar en la discusión del Acta, alguna observación más al Acta 172-2023, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad de los 5 votos que estaban habilitados para la Sesión.



**Estando conforme con las aclaraciones y correcciones se aprobó y firmo el Acta con 5 votos. (Los Regidores Díaz Sojo y Castro Murillo no se encontraban en dicha Sesión).**

## **ARTÍCULO SEGUNDO** **MOCIÓN DE ORDEN**

### **1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Regidora Elizabeth Bermúdez me ha solicitado, bueno primero la Presidencia solicita una moción de orden para declarar en comisión a la Regidora Flora Solano Salguero y al Regidor Mariano Sáenz Murillo que están en la actividad de la Comisión Nacional de Emergencias sobre los trabajos que se están haciendo y los impactos junto al señor Alcalde. Los señores Regidores que están de acuerdo en la alteración del orden del día y en esta declaratoria de comisión al Regidor Mariano Sáenz Murillo y a la Regidora Flora Solano Salguero por favor levanten su mano, don Francisco es una declaratoria en comisión, aprobado en acuerdo firme porque es para hoy mismo, aprobado por unanimidad.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar la alteración del orden del día, por lo cual se declara en comisión para la Sesión Ordinaria del día de hoy viernes 25 de agosto del 2023 a los Regidores Mariano Sáenz Murillo y Flora Solano Salguero que están en la actividad realizada por la Comisión Nacional de Emergencias. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Sírvase constar en el Acta que fue aprobada la moción de orden para declarar en comisión a don Mariano Sáenz Murillo y a doña Flora Solano Salguero para la Sesión del día de hoy, por lo tanto, la Presidencia Municipal reafirma que está como Regidor Propietario el Regidor Marco Abarca Castro en lugar de don Mariano Sáenz Murillo y repito mientras no llegue don Yorman Guillen en el tiempo de Ley doña Ana Yubel Calderón Loaiza ejercerá como Regidora Propietaria del Partido Acción Ciudadana y recordarles que ya en una Sesión anterior doña Sandra Jiménez Ortiz había sido declarada en comisión para la Sesión de hoy para la actividad del tema referente a lo de la actividad de la Cruz Roja, recuerda que también que era de la Comisión de Emergencia hoy.

### **2. Moción de orden verbal presentada por la Regidora Elizabeth Bermúdez Gamboa.**

**Reg. Elizabeth Bermúdez Morales:** Arturo es para presentar una moción para que se atiendan a estas personas por el tiempo que usted le pueda dar, 15 minutos, diría yo que 10 minutos tal vez, entonces esa es mi moción.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Presidencia Municipal acoge la moción de orden de la señora Regidora Elizabeth Bermúdez Morales para que se altere el orden del día y se atienda a los vecinos Jesús María es así doña Elizabeth, Loma Grande, hablara uno o dos representantes, un lapso máximo de 10 minutos, dos representantes, un lapso por 10 minutos, en discusión la moción de orden, discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la alteración del orden del día y atender a los vecinos de Jesús María y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



otros lados que representan al Proyecto de Loma Grande por un lapso de 10 minutos por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la alteración del orden del día, por lo tanto, se atiende por un lapso de 10 minutos a los vecinos que representan al Proyecto de Loma Grande. Aprobado por unanimidad.

**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** Yo sé que muchos de acá ya me conocen, soy la Dirigente del Grupo de Emergencia de Jesús María, pero también pertenecemos al Proyecto Loma Grande, tenemos una situación Jesús María y también de Campabadal que también hay familias de emergencia, resulta que ya nos asignaron una social de parte de Costa Rica Canadá, que es la entidad financiera, esta muchacha, la social nos pidió las cartas de emergencia que nos dieron a nosotros las familias cuando nos desalojaron de Jesús María, de las casas de Jesús María, nosotros se las enviamos, todas las familias le enviamos las cartas, ella nos rechazó las cartas porque dice que esas cartas están vencidas, que esas cartas tienen que ser actualizadas, me vine para acá para la Municipalidad a buscar al señor Luis Estrada, que es el que tengo entendido que se encarga de hacer ese tipo de documentos, le expuse el problema a don Luis y él me dice que él no va a hacer ninguna carta, que él no piensa extender ninguna carta porque ya él la lista de las familias se las envió al BANVHI, entonces que él tiene mucho trabajo que hacer y que él no trabaja ni para la Comisión, que él trabaja para la Municipalidad, entonces que él no va a extender esas cartas, que de emergencias son doscientas y resto de familias nos comunica él y que él no tiene tiempo para estar haciendo carta por carta, que él nada más manda esas listas al BANVHI, cuando ya los expedientes entran al BANVHI ya las personas del BANVHI ya tienen que ver que ahí están la lista de las familias damnificadas, vea vuelo y le comento otra vez a la social y la social me expone que no, que así no se está trabajando, que eso no se trabaja así, que si este muchacho no nos hace las cartas de emergencias actualizada, el expediente de nosotros no va a avanzar, que el expediente de nosotros ella lo va a retener, porque ya cuando el expediente de las familias damnificadas de acá de Turrialba ya entre al BANVHI, ya tiene que entrar con esas cartas actualizadas, entonces la manifestación de hoy nosotros, ustedes pueden ver que la mayoría que yo tengo, o sea que tenemos es lo más grande, son Adultos Mayores, nosotros no nos parece, nos parece injusto esto que están haciendo porque está en juego la casa de nosotros, después de 16 años de andar en esto, que ahorita que estamos viendo una lucecita en este túnel, que nos vayan a parar los expedientes de nosotros, no nos parece justo, porque en realidad yo pienso que tenemos derecho como todos los proyectos de acá de Turrialba tenemos derecho nosotros también que nos ayuden, entonces nosotros hoy venimos a pedirles a ustedes a ver en que nos pueden ustedes ayudar, a ver si este muchacho nos hace el favor de hacer las cartas y si no para ver quién nos puede ayudar, a mí me comentaron que el Presidente de la Comisión de Emergencia don Luis Fernando también el Alcalde, yo pienso que si el muchacho no quiere hacer el trabajo o no lo puede hacer, tal vez don Luis Fernando nos hace el favor de hacernos esas cartas, porque como se lo digo 16 años de andar alquilando, 16 años de andar en casas prestadas, casas que no están buenas tampoco, pero gracias a Dios por lo menos no nos mojamos ahí, entonces no es justo, a nosotros o sea nos parece que no es justo lo que está pasando ahorita que nos vayan a detener esos expedientes porque no quieran hacer el trabajo que les corresponde a cada uno de acá de la Municipalidad, entonces hoy venimos dispuestos a que ustedes nos ayuden o nos den una



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



solución, ya sea que nos den las cartas de emergencias o ya sea que nos vayamos con algunos de ustedes que se vayan directamente a BANVHI para ver como solucionamos este problema, porque estamos como pelotas, nos hacen para allá, nos hacen para acá y al final del asunto no nos resuelven nada, entonces ya estamos cansados, ya no vamos a seguir en ese juguete, la vez pasada nos reunimos en el Teatro Municipal y ustedes levantaron la mano y estas son las horas que no nos ha ayudado de nada, ahorita no necesitamos que levanten las manos, necesitamos que ustedes se levanten de esas sillas y nos ayuden y nos ayuden y nos apoyen, así como nosotros a ustedes los hemos apoyado, nosotros con ustedes se estaban postulando para estos puestos que tiene cada uno, nosotros tiramos la gente a las calles a votar, entonces ahorita necesitamos que ustedes también nos respondan, que nos ayuden, vea que sin faltarle el respecto les digo estas cosas, porque sinceramente ya estamos cansados de que nos, vean nos dicen que el pueblo de Jesús María es un fantasma, pues las familias también parecemos fantasmas porque no nos ayudan en nada, muchísimas gracias y esperamos la respuesta a ver que nos van a solucionar, ya como les vuelvo a repetir sea la carta de emergencia o sea que nos ayuden para irnos directamente a BANVHI para que nos solucionen este problema.

**Reg. Elizabeth Bermúdez Morales:** Arturo yo aquí pensaría que, si sería bueno ver la versión de Luis, porque Luis Fernando les está diciendo a ellas que no puede darles esas cartas, o que no debe, o que ya la dio, o sea él debería de dar algo por escrito porque no les quiere dar esa carta que ellas necesitan actualizada, que es lo que están pidiendo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Francisco usted pidió la palabra, de hecho y le anuncio que usted es Regidor Propietario a partir de este momento, porque ya cumplió el tiempo.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Nada más para y aunque fue Suplente también le hago lo mismo, para estar en contexto esas cartas se las dieron ahí mismo.

**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** Esas cartas sí.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Quien le dio esas cartas.

**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** Don Julio Madrigal el Geólogo en el momento de la emergencia.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Y lo que tienen que hacer es actualizarlas, no darles cartas nuevas, nada más.

**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** Actualizarlas, ya las tenemos, es actualizarlas.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Entonces si es el Presidente porque no se las quieren dar.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Yo no sé.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Bueno entonces hay que preguntarle, porque ella dice que ya estuvieron aquí, entonces, ella dice que levantaron la mano, yo no la levante porque yo soy Suplente, pero si la hubiera levantado hago lo mismo que estoy haciendo ahorita.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** De hecho, ya una de las familias se fue directamente a BANVHI a gestionar esto y lo que le dijeron fue eso que tenemos que llevar esas cartas actualizadas, sino no nos van a recibir el expediente ahí, entonces no nos parece.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Y doña Ivannia todas las personas que solicitan la carta son damnificados de emergencias, todos.

**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** Si, somos de Jesús María, que somos 13 familias, más los del Campabadal también que están también.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Cuantas cartas en total son las que necesitan.

**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** Bueno en total ahorita no sabría verdad porque la verdad que el dato de Campabadal no lo tengo, tengo nada más lo de Jesús María, pero lo de Campabadal no, pero si ustedes me dan el chance nada más hago la lista y se las entrego.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Lo correcto es decirle al señor Encargado de la Oficina de Riesgos que es don Luis Fernando Estrada nos diga por qué no quiere dar las notas, primero para saber cuál es el argumento que él da para conocer las 2 partes y dos que se busque una solución, o sea que se haga la solución más correcta, me parece a mí, porque esto lo habíamos hablado creo que usted había hablado una vez conmigo y yo le pedí a don Luis Fernando León y al señor Luis Fernando Estrada que dieran las notas, lo que me decían es que no todos estaban en esa lista de la Comisión de Emergencias, eso es lo que ellos me decían, yo no tengo como debatir ese argumento, porque no tengo las pruebas verdad, entonces lo que solicité fue de que entonces pues lo verificaran, o sea yo sé dónde vivía usted doña Ivannia, yo fui a su casa cuando paso la situación a dejarle suministros, yo me recuerdo, o sea a mí no me tienen que decir que usted fue una de las damnificadas, porque sé quién es, no creo que él no las conozca, ahora si tiene alguna duda en algún caso particular que era Arturo Rodríguez el damnificado y ya yo fallecí, bueno falleció y es otra persona, pues es el mismo, o sea ver quién es y si hay que verificar la información, pero no creo que eso sea como para descubrir algo tan extraordinario doña Ivannia, yo quisiera darle la palabra a los otros ciudadanos, pero doña Ivannia dijo que la que iba hablar era ella.

**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** Es que me alzo la mano el señor de verde, que no sabía que él también quería exponer algo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Bueno termine usted de hablar y le damos los otros minutitos a él.

**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** Es que en el momento que don Julio llegó cuando pasó la emergencia usted se acuerda que fue abajo en Jesús María, fue en la parte de abajo, pero ya la corona se extendió hasta Las Brisas arriba, entonces esas son las familias que faltan que dice Luis Fernando que no las tiene Estrada, que no las tiene, pero él me dijo ese día que yo vine que anda un segundo folleto, yo ando aquí el primero y él me dice que anda un segundo folleto que hizo don Julio Madrigal que ahí anda el resto de las familias, él me dijo yo lo voy a buscar y yo se lo voy a dar, la verdad que no me ha mandado nada, se dejó mi número, no me ha mandado



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



nada, pero esas familias como está diciendo usted si no saben, si quieren saber puede ir a Jesús María, pueden ver las casas, de hecho tenemos fotos, yo tengo fotos como están esas casas ahorita de esas familias en la parte de arriba que son Las Brisas que le llamamos de Jesús María, entonces para que se den cuenta que si todavía está la emergencia anda ahí en esa corona, entonces aquí estamos de que si quiere trabajar, se hace, el que quiere puede y el que no entonces lo sentimos, pero queremos una solución.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Totalmente y además es una solución que es una carta, si fuera a decir que les estamos dando una casa, o algo, ahora si este papel es el documento necesario para la casa, no podemos ser los limitantes en eso.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Que lamentable cuando en esta Corporación Municipal observamos y siempre vivo criticando, hay funcionarios que saben muy bien el trabajo que tienen que hacer y todo es la tramitología y ojala joder o molestar al ciudadano que paga los impuestos, una y otra vez, este Regidor siempre ha estado hablando de esa situación en el sentido que los funcionarios municipales tienen que atender y tratar el espíritu de servicio a la comunidad que paga los impuestos y que de ahí ellos reciben su salario quincena a quincena o semana por media, yo señor Presidente creo que aquí hay que darle una solución a los vecinos en el sentido de que todos merecemos en una dirección de ser bien tratado y obviamente darle una solución a esta nota que se requiere hacer y a mí me parece que este Concejo Municipal debe de girar un acuerdo a la Administración para que más tarde que temprano, o sea lo más rápido posible se le dé una solución con la dotación de esas notas y un mecanismo para que los ciudadanos no tengan más inconvenientes, como ciudadano de Turrialba y como Regidor a mí me da mucha pena que muchos ciudadanos Turrialbeños vayan a hacer un trámite a este Municipio y la tramitología los hace llenarse de frustración y nos hemos llenado de esa tramitología no solamente esta Municipalidad, sino en cualquier otra institución del Estado, vemos un Estado lerdo para generar, para solucionar problemas a la comunidad y eso es un grave problema porque además del tiempo, porque el tiempo que cada uno de nosotros invierte para hacer atendido y para gestionar, etc., es un tiempo muy valioso y hay que valorarlo, una persona que venga hacer un trámite a cualquier institución pública está invirtiendo su tiempo y no hay que jugar y uno como funcionario público no puede jugar con el tiempo de otra persona, por eso yo siempre, yo que soy Docente siempre le expreso a mis estudiantes mire la puntualidad y el tiempo, usted no puede estar jugando del tiempo de otra persona, si usted una reunión la convoco a las 3:00 p.m., tiene que estar 10 minutos antes ahí, porque no podemos darnos el gusto de que las personas se sujeten y que es un favor, no, no, no es ningún favor, hay que ver como se les soluciona el problema a las personas, entonces señor Presidente me parece que este Concejo Municipal debe generar una herramienta el día de hoy en que se le diga al Administración que se busque como darles a las personas esa carta, si ya la carta esta vencida que el que tiene la carta vencía y tiene la cuestión probatoria nada más lo traiga acá y eso es un machote, nada más, para eso existe las computadoras, nada más se aprieta un botón, se le cambia la fecha y ya y se genera, yo no le veo problemas a eso, para que no se diga que no y no podemos seguir atrasándoles el derecho a la vivienda y el derecho ante un techo digno de tantos Turrialbeños como los que están hoy acá presentes, que quede en Actas mis palabras.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Francisco Castro Murillo:** Es sobre lo mismo, si ella dice que tienen 200 y de esas hay algún argumento relativo a que no estaban, porque no sacan las que no estaban, las actualizan y le dan al resto, es que yo no entiendo la mecánica de la Municipalidad, si no hay una razón de fondo, ellos podían denunciar, si les pasa algo verdad.

**Sind. Alfonso Álvarez Vargas:** Me acuerdo, no sé si don Arturo se acuerda cuando a mí aquí me mandaron hacer una Comisión, cuando inicio esa emergencia en el puro bajo, yo anduve ahí en la orilla del río, donde había unos árboles caídos, voy a decir el nombre de una persona, la que fue afectada ahí que es don Mariano Pereira, ahí estuve en la casa de él que estaba rajada en el centro y otras cosas más y fue cuando empezó la emergencia, estamos hablando tal vez de unos 17 años, estamos hablando de unos 17 años compañeros de esa emergencia, entonces imagínese, en ese momento yo anduve ahí con compañeros de la Comisión de Emergencias haciendo una valoración que me enviaron de aquí a mí y vea donde estamos y todavía, o sea yo sé que el proceso es lerdo, porque estamos en un país en donde hay una burocracia terrible, que en todo hay que esperar tiempo y todo eso y que yo espero en Dios que esa burocracia termine y se agilicen las cosas, pero es demasiado, 17 años, toda esta familia que está aquí, los que no están, porque repito yo anduve ahí y he girado por ese lado en Santa Tere, Cimarrón y es terrible como la emergencia cada día es más grande y más grande y más grande y yo creo que señores del Concejo, Regidores y compañeros Síndicos del lado de aquí de La Isabel o compañeros Síndicos de Peralta, Santa Tere, toda esa zona, no están solos, ya yo muchas ocasiones les he pedido y les he dado el apoyo, le hemos pedido unidad, si hay que inclinarnos todos los Síndicos hacia ese lado, nos inclinamos a darles todo el apoyo a esos Síndicos de La Isabel y Santa Tere y Peralta, para que busquen de alguna forma, yo sé que la emergencia es grande y todo es, pero ya 17 años ya es que por lo menos haya avanzado y todo, pero esto desde que papeles y que cartas y que se vencieron y que esto y que el otro, yo creo que es muy digno de estarse burlando de la dignidad humana de los demás y eso yo creo que mejor decirle la verdad, si se puede, no se puede, que sé yo, pero no así y nosotros en Canadá tenemos un caso, en Las Rojas Quirós hay un problema de un desbarumbó que es más fácil meterle maquinaria, pero el Geólogo dice que Las Rojas Quirós hay que reubicarla por un movimiento de tierra, ya uno sabe que va hacer mentira, como van a reubicar 80 familias pudiendo meter una máquina para arreglar la emergencia, o sea de viaje ve uno, entonces son cosas que definitivamente compañeros, señores Regidores, señor del Concejo, señor Presidente, Alcalde y a quien corresponda esto, pues ya es hora de que ojala que logren de alguna forma la solución de esta situación de estas familias, así que cuentan con mi persona, no soy de esa zona, pero si lo hago por el Cantón hasta donde yo pueda, mi alcance, cuente con mi persona compañeros Síndicos, todos los de esa zona y pues si hay que hacer lo que haya que hacer, pues mientras se pueda con mucho gusto.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Sepa que hay 3 grupos de vecinos diferentes, entonces hoy no es atención de vecinos, entonces voy a generar que se termine de atender el tema de los vecinos que tenemos acá y voy a nombrar una Comisión para que atienda a los vecinos de San Rafael de Turrialba maso menos, de aquí abajo, que son ellos, entonces voy a pedirle a los 2 Síndicos del Distrito Central, a doña Alba y a don Eduardo como son los Síndicos del Distrito Central, junto con la Regidora Ana Yubel Calderón puedan atender a los vecinos, al señor de verde, aquí en la Sala de Comisiones, entonces para no hacerlos esperar, ya está Yorman. Los señores Regidores que están de acuerdo en atender



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



a los vecinos y nombrar esta Comisión para que puedan atender a los vecinos señalados por la Presidencia que ahora nos dé un informe, doña Alba dirige usted la Comisión por favor, doña Alba, don Eduardo y doña Ana Yubel, es con ellos, la señora de amarillo los va atender aquí en la Salita de la par. Los señores Regidores que están de acuerdo por favor levanten la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, quedan nombrados en Comisión doña Alba, don Eduardo y doña Ana Yubel, los vecinos del tema del recurso de amparo que se firmó en el caso este de San Rafael y toda la situación aquí a la par del Salón de Sesiones.

**SE ACUEDA:**

- Autorizar al Presidente Municipal- Reg. Arturo Rodríguez Morales para la creación y nombramiento de una Comisión Especial para que atiendan a los vecinos presentados en la Sesión Ordinaria del día de hoy viernes 25 de agosto del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Aprobar la integración de la Comisión Especial con los Síndicos Alba Buitrago Arias quien preside, Eduardo Sanabria Quirós y la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** Para no redundar mucho en cuanto a lo que han dicho los compañeros, creo que no podemos ser mezquinos con la situación, aquí la idea es apoyarlos, hace mucho tiempo recuerdo si no me equivoco que fue en el Teatro que incluso vino doña Odilie, sino me equivoco es que se llama la señora, creo que la solución ya la dio el Doctor Castro hace un momento, yo lo que si le pediría a don Arturo es que ojala ejecutemos lo más pronto posible lo de las cartas, creo que aquí hablamos mucho a veces y no pasamos de hablar, no solo en este caso, muchos casos más, pero me parece que ya el Doctor dio la solución, bueno desgraciadamente tal vez no está don Fernando también que es esa persona que está a cargo de la parte Administrativa, pero creo que el señor Presidente en este momento al estar aquí presente y tener mayor potestad podría tal vez mover esos hilos para que la Jefatura Encargada de lo de las cartas sea lo más rápida posible para que no sigamos con este asunto, porque me parece que no creo que sea entorpecer lo que quieren los funcionarios de esta Jefatura o el funcionario, no sé, pero me parece que ahí donde Arturo si le tocará mover los hilos usted para ver qué tan rápido se puede ayudar a los vecinos y yo la verdad a veces uno hasta vergüenza le da hablar tanto y que no se hagan las cosas, entonces de mi parte igual creo que mis compañeros no me gusta hablar por ellos, pero yo sé que ninguno se va a oponer a que tengan una casita digna y ojala que sea lo más pronto posible, que quede en Actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Totalmente tiene usted toda la razón, aquí hay que buscar soluciones, yo hasta se los dije una vez aquí, cuando el musculo administrativo no está sacando la tarea, que pasa, lo que sucede aquí, la gente tiene que venir a buscar las soluciones aquí y yo que no soy el que administro, porque yo lo que tengo que hacer es legislar, porque soy el Presidente Municipal, termino casi que administrando y eso me parece que demuestra que hay más espacio para mejorar, pero aunque eso llame a reflexión, lo que nos debe de hacer sentir es que hayan decisiones, vamos a decirle que para la próxima semana nos den un informe don Luis Fernando Estrada y que el Concejo Comisione al



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Presidente Municipal para que pueda junto con el Alcalde, porque según el Artículo 17 le corresponde al Alcalde, es a él, poder coordinar con el Departamento para que se le busque una solución a este problema de aquí a la otra semana, porque hoy es viernes. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

- Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al señor Luis Fernando Estrada Chavarría - Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgos brinden un informe al Concejo Municipal para la Sesión Ordinaria a celebrarse el día viernes 01 de setiembre del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Comisionar al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal para que en conjunto con el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal puedan coordinar con el Departamento correspondiente para generar una solución al tema supra citado, con fecha límite al 01 de setiembre del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me dice que hay otra señora que deseaba hablar, usted deseaba hablar más doña Ivannia, es que era otro tema diferente al de ustedes, entonces para no enredar zapallos con ayotes, era mejor arreglar el tema aquí, algo más doña Ivannia.

**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** No, entonces la pregunta que le hago, entonces me espero a la otra semana, les dejo el número de teléfono, doña Betty lo tiene, para que me den una respuesta, sino de hoy en ocho me tendrán otra vez acá si Dios lo permite, porque voy a estar pendiente de esto, porque entre más nos atrasamos, más nos atrasamos nosotros en pagar más alquileres y viviendo en las casas que estamos viviendo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Le acepto totalmente la invitación y aquí será bien recibido porque esta es la casa del pueblo de Turrialba, sino hay una respuesta que vengan acá y veremos qué fue lo que paso, yo hablaré con el Alcalde, hoy el señor Alcalde no está, pero si está en el Cantón, está en otras actividades, no es que está fuera del país, o en vacaciones, o lo que fuese, está en ejercicio, yo voy hablar ahora más tarde con él y el lunes buscaremos una solución a este problema, yo creo que usted tenía mi número, sino doña Elizabeth se lo da o usted me escribe y con gusto yo evidentemente le genero toda la información, mi número es de conocimiento público, entonces con todo gusto estamos para servirle y a los vecinos decirles que buscaremos una solución para que no tengan que venir otra vez de hoy en ocho, aunque le repito serán bienvenidos.

**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** Pero ojalá que no sea necesario.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Pero que no sea necesario.

**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** Ojalá, porque ya teníamos tiempo hasta el 15 para entregar los documentos en BANVHI y vea por donde vamos ya.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** 15 de agosto.

**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** Si y vea por donde vamos ya.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Doña Ivannia, si usted dijo que había hablado con don Luis Fernando Estrada.

**Sra. Ivannia Gonzales Pereira:** Si, ya yo hablé con él.

**ARTÍCULO TERCERO**

**INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES**

**a) Asuntos de trámite urgente.**

- 1. Oficio No. MT-DP-MFS-68-2023 firmado por el señor Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de agosto 2023.**

Por medio de la presente hago traslado de los estudios socios económicos presentados por los señores Marvin Brenes Siles y Mainor Quesada Mora, quienes por medio del acuerdo Municipal N° oficio SM-763-2023, se les solicito presentar el Estudio Socio económico y traerlo ante el Departamento de patentes. Para cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 3 del reglamento de ventas ambulantes y estacionarias de la Municipalidad de Turrialba. Para la aprobación de una licencia Comercial.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Todos estos documentos se lo trasladamos a la Comisión de Asuntos Sociales. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esta información a la Comisión de Asuntos Sociales levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por el señor Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Nota suscrita por el señor Dennis Trejos Porras, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de agosto 2023.**

Por este medio me dirijo a usted para pedir permiso para visitar al Concejo Municipal para tratar asuntos sobre el desarrollo y bienestar de los Turrialbeños.

Teléfono: 6442-0841

- Nota suscrita por la señora Jennifer Trejos Porras, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de agosto 2023.**

Por este medio me dirijo a usted para pedir permiso para visita al Concejo Municipal para tratar asuntos sobre el desarrollo y bienestar de los Turrialbeños.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que estén de acuerdo en hacerlas constar en Actas y trasladarla a la Presidencia por favor levantemos su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar las notas presentadas por los señores Dennis Trejos Porras y Jennifer Trejos Porras al señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales, para que se sirva asignarles la fecha en que serán atendidos por el Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Nota suscrita por el señor German Salazar Gonzales – Presidente del Comité de Caminos La Fila de Tayutic, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de agosto 2023.**

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que los vecinos y productores del camino La Fila de Tayutic, en asamblea realizada el pasado 19 de junio del año en curso, eligieron el comité del camino quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: German Salazar Gonzales	Cédula: 3-253-656	Teléfono: 8886-6525
Vicepresidenta: Xinia Barquero Barquero	Cédula: 3-353-391	Teléfono: 8794-6941
Tesorerera: Elida Mariana Estrada Méndez	Cédula: 3-410-250	Teléfono: 8954-1982
Secretaria: Ana Vilma Velásquez Elizondo	Cédula: 3-270-061	Teléfono: 8650-6502
Vocal 1: Marcos Vargas Sánchez	Cédula: 3-222-765	Teléfono: 8709-7626
Vocal 2: Ricardo Hernández Loría	Cédula: 3-266-302	Teléfono: 8359-4845
Fiscal: Eduardo Jiménez Rivera	Cédula: 3-325-064	Teléfono: 8333-5491

**Correo electrónico:** [german220462@gmail.com](mailto:german220462@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo con la integración de este Comité de Caminos por favor hagámoslo levantando la mano, aprobado, 6 votos a favor, 1 en contra del Regidor Francisco Castro Murillo. Los señores Regidores que están de acuerdo en darle firmeza al mismo levantemos la mano por favor, aprobado por unanimidad, excepto con el voto del Regidor Francisco Castro Murillo que no vota el nombramiento de este Comité de Caminos, dice que porque él no los conoce a ninguno.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la integración del Comité Caminos La Fila de Tayutic con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., los jueves y viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Francisco Castro Murillo. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Francisco Castro Murillo.

**4. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de agosto 2023.**

Petición ciudadana.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Aparentemente en el año 2017 la Exfuncionaria Municipal Paola Valladares Rosado, fueron acusadas ante los Tribunales de Justicia por presunta falsificación de firmas, para el caso solicito lo siguiente:

- 1) Copia de expediente judicial donde se registra la acusación o denuncia.
- 2) Estado actual de la investigación que realizan los Tribunales de Justicia, o en su defecto acto final de la misma.
- 3) ¿Se realizó en este caso investigación administrativa? ¿sí o no y por qué?
- 4) De toda respuesta que me otorgue, solicito certificación de documentos.

Notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladárselo al señor Alcalde para que le dé respuesta en tiempo y forma al vecino, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que le brinde respuesta al ciudadano en tiempo y forma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. **Recordatorio para las Comisiones Especiales sobre el tema de la fiesta a realizar por la Escuela de Excelencia Jenaro Bonilla Aguilar y el tema de la Ruta de los Conquistadores.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Quiero recordar dos cosas, además, que quede constando en el Acta, se nombró a don Octavio de Presidente de una Comisión Especial y a don Kevin sobre otra, de una actividad de la Escuela Jenaro y de otra de la cuestión de los conquistadores, el tiempo corre y no hemos visto el dictamen y las fiestas son la otra semana, para que lo hagamos ahí en el tema.

6. **Oficio No. GG-663-2023 firmado por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes – Gerente General – JASEC, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de agosto 2023.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Hace tiempos habíamos presentado una moción de JASEC diciéndole que nos pagaran, ruego prestar atención a lo que dice JASEC al Concejo Municipal de Turrialba.

**Ref: Oficio N° SM-876-2023**

En atención al oficio en referencia en el cual el Concejo Municipal propuse y acordó “... **Se le solicite a la Gerencia General de JASEC un informe para este Concejo Municipal de los aportes solidarios concedidos a las comunidades aledañas a las plantas hidroeléctricas, esto en los últimos 48 meses...**”, me permito indicar lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



JASEC desde que se creó en 1964, ha sido de su interés que sus colaboradores sean oriundos de la zona servida, esto ya que siendo una institución de sepa cartaginesa nos debemos a nuestra gente, siendo pilar importante brindar empleo y desarrollo a nuestra provincia. Es por esto, que, en la actualidad, más del 95% de los colaboradores y colaboradoras son cartagineses y de estos colaboradores 16 son originarios del Cantón de Turrialba.

Esto significa que JASEC además de brindar servicio eléctrico y telecomunicaciones de calidad, ha ofrecido una fuente de empleo estable que permite dar abrigo y alimento a cientos de familias cartaginesas, incluyendo el Cantón de Turrialba.

Es de suma relevancia resaltar que una empresa de servicios como JASEC, genera beneficios más allá de aportes solidarios específicos, sino que puede generar estabilidad y empleo para personas en zonas de complejo desarrollo, como lo es Tuis. En el periodo de enero del 2020 a julio 2023 JASEC ha devengado por cuanto pago de salarios a los colaboradores turrialbeños un monto total de  $\text{¢}566.015.291,11$  (Fuente Departamento Talento Humano).

Por otra parte, se procedió a revisar los archivos de las solicitudes comunales y de patrocinios que han ingresado a la institución para su valoración. Se identificó que solamente se recibió dos solicitudes comunales, ambas por parte de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Tuis y una solicitud de patrocinio de la Escuela de Fútbol San Francisco C.F. de Tuis.

La escuela de Fútbol solicitó camisetas de presentación, un uniforme para todas las categorías, pantalonetas de presentación y equipo de entrenamiento como bolas, chalecos, discos, conos, ulas ulas y escalerillas. De acuerdo al proceso de revisión a lo interno de la institución en cuanto a patrocinios se aprobó la elaboración de 132 camisetas de presentación a todos los integrantes de la Escuela de Fútbol y la elaboración de un uniforme (22 piezas) para una de las categorías, el costo de este patrocinio fue de  $\text{¢}649.000,00$ .

Asimismo, se recibieron dos solicitudes por parte de la ADI de Tuis, la primera en el año 2019 y la segunda en el 2022. En la primera solicitaron colaboración para la construcción y colocación de malla ciclón en el límite de la propiedad de Yapiry, pintura para techo y paredes para el Salón Yapiry, Salón Comunal, puesto de Salud, cementerio, oficinas y locales comerciales, compra e instalación de cámaras en 6 puntos de la comunidad, construcción de un local en el terreno, y la contratación de un topógrafo o abogado para inscribir a nombre de la ADI el terreno donde se ubica la plaza de deportes y el salón Yapiry. Dado que las solicitudes planteadas eran para desarrollar en inmuebles donde la Asociación no es la dueña, es decir no estaban a nombre de la ADI sino de un particular y sumado al impedimento legal de que JASEC no puede donar materiales se informó a los representantes comunales la imposibilidad de poder colaborarles.

Para la segunda ocasión la ADI solicitó: donación de un terreno de 5.000 m<sup>2</sup> para establecer un Proyecto Productivo y de valor agregado, mejoras al centro de salud, mejoras al CENCINAI, donación de lámparas para iluminar la plaza de futbol, construcción de acera, elaborar presupuesto inicial para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua para el acueducto y capacitación en el manejo de residuos. Al igual que la primera solicitud se denegó el poder colaborarles



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



principalmente a las obras que requieran la entrega o donación de materiales o activos de la institución.

En cuanto a la capacitación por parte de la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental de la institución, siempre ha estado abierta la posibilidad a colaborar con el conocimiento según corresponda.

De acuerdo a los párrafos anteriores se concluye que los aportes solidarios entregados al Cantón de Turrialba, ascienden a  $\text{¢}566.664.291,11$  en los últimos 48 meses.

Finalmente, es de suma importancia indicar que, la denegación por parte de JASEC a los requerimientos planteados, obedecen a las limitaciones que tiene mi representada como institución pública para hacer donaciones sin que exista una Ley de la República que la autorice. En consultas anteriores, nuestra Asesoría Legal ha indicado que la institución no puede donar o regalar materiales o insumos para ser utilizados en las comunidades, esta disposición limita mucho los aportes que se puedan otorgar a las comunidades del área de influencia, los cuales en muchas ocasiones van dirigidos a poder brindar estos aportes en materiales o insumos, limitándose JASEC solamente a poder ofrecer horas hombre o bien, trabajo profesional y brindar capacitaciones.

Siempre anuentes a colaborar en lo que técnica y legalmente corresponda a JASEC.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Pero la Asociación de Tuis pidió topógrafos y ni eso quisieron darles, dice que son 560 000 000 porque le suman el salario de 16 empleados que son Turrialbeños que trabajan allá y eso lo hacen como aporte solidario, señores Regidores, señores Síndicos ustedes que representan a ese pueblo que les da el agua a JASEC, esto está bien, esto es darnos vean perdónenme el francés, esto es una manera de insultar a este Concejo Municipal y yo no puedo quedarme callado, se aprovechan de los recursos y no le devuelven pero ni un colon, pero ni siquiera para arreglar un bendito camino dan el material, que evidentemente tienen que estar sacando para limpiar el cauce del río, esto es vergonzoso, que una institución pública como JASEC que dice ser Cartaginesa no piense en el Cantón de Turrialba que si le da su materia prima que es el recurso hídrico para ayudar a que se produzca la energía, yo solicito señor Regidores este documento se lo vamos a enviar a los 7 Diputados, a la Asociación de Desarrollo de Tuis, al Consejo de Distrito de Tuis y vamos pedirle a la señora Gerente General de JASEC, la señora Rocío Céspedes Brenes se presente a una Sesión de este Concejo Municipal, para que a los ojos nos diga estas cosas, el gran aporte en 48 meses, 48 meses son 4 años, fue un uniforme a una Escuela de Fútbol, que costo  $\text{¢}600 000$ , esa fue la gran situación y en todo caso don Jorge, doña Felicia y doña Diana que son los que están acá de esos 2 distritos, lo que dicen es que no hay solicitudes, entonces hagamos solicitudes, hay que inundarle esas solicitudes, aunque a lo que dicen tampoco las van atender, yo cuando presenté la moción pensé que iba a ver algo robusto, pero más bien quedó indignado y no puedo quedarme callado como Regidor y Presidente Municipal, si yo me quedo callado con esto soy tan cómplice de una burla tan increíble al pueblo de Turrialba, esto es vergonzoso y dicen que son Cartagineses, vean señores Regidores no podemos hacerlo y si los Diputados dicen las cosas pues que pasen de las palabras a los hechos y si no, porque ya he estado haciendo investigaciones, como ellos son una institución diferente, podríamos trabajar y lo digo para que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



conste en el Acta, para por una situación de cuota litis, contrata un Asesor Legal que haga un juicio contencioso contra JASEC para que nos pague Patente Municipal, porque ellos no están exonerados, entonces vamos a cobrarles los impuestos que no nos han pagado durante décadas a este Cantón y podríamos ver que dice un Juez de la República, en salarios, entonces, ahora eso es una muy buena pregunta, Regidor podría usted hablarlo ahora, usted que es Regidor de la zona sur de Turrialba, eso es una buena pregunta, se la dejo para que usted lo haga si usted desea ampliar sus opiniones, pero la verdad si decir que vean a mí me duele, vea la gente es buena, es noble, como vienen a decirnos que nos dan ¢566 000 000, o sea ellos trabajaron, no y le ponen aquí, ponen aquí como la situación “de acuerdo a los párrafos anteriores se concluye que los aportes solidarios”, o sea el que se les dé un salario a esos funcionarios es un acto solidario, o sea esos empleados seguro no los trabajan, porque aquí dice que son aportes solidarios, esta nota es tendenciosa, o sea eso no puede ser señores Regidores.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Estamos seguros de que no hay ningún convenio de eso, nunca firmaron, porque le voy a decir una cosa Arturo, usted habla de que son Cartagineses y que nos están haciendo eso.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Yo no Francisco, lo dice aquí.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** No, usted lo acaba de decir y dicen que son Cartagineses, pero resulta que también lo del impuesto al cemento, si Turrialba nunca se ha defendido, aquí nos daban una miseria y dándome cuenta yo que a una asociación de cortadores de pelo, de barberos de Cartago le daban un aporte del impuesto al cemento mayor que el de Turrialba y la asociación de barberos no existe hace como 40 años, o sea eso es vergonzoso, ahora yo no sé si tengan un convenio con JASEC, que a la de menos aparece un convenio firmado ahí, como el que firmaron con las torres ahora, o sea los bienes aquí en este Cantón lo regalan y todos los Políticos vuelven la cara para otro lado, ellos, yo no sé porque, pero lo mismo paso con el Cemento y ha pasado con todos y todavía hablamos de autonomía, no, no, Arturo, yo creo que jugamos de chapitas desde hace como 30 años.

**Reg. Marco Abarca Castro:** Yo también me sumo al malestar con esa respuesta, porque realmente queda debiendo muchísimo, el detalle y la palabrería que literalmente usan para enredar las cosas, que al final hasta se contradicen entre párrafos que dieron y que no dieron, que pueden dar y que no pueden dar según ellos y eso me parece que como usted dice eso es una burla a este Concejo Municipal porque hicimos una pregunta bastante seria y con bastante soporte, digamos de los compañeros Síndicos de la zona, yo creo que también sería importante saber de esos 500 000 000 que ellos indican que están generándole al Cantón mayormente en salarios y los pocos aportes en temas de uniformes, saber también o preguntar también a ellos cuanto es el ingreso que le genera gracias a las inversiones que tienen en Turrialba, porque si pagan ¢500 000 000 en salarios pues imagínense cuanto puede ser entonces el aporte que Turrialba les hace a nivel de ingresos para poder pagar esos ¢500 000 000, me parece señor Presidente que actúa usted en una buena forma al citar aquí a la Gerente, creo que nos debe una explicación, ahora no solo por lo que han invertido en el Cantón, si por la forma en la que se respondió ese oficio de manera tan incorrecta, que mis palabras queden en Actas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Marcos, entonces la solicitud va a ser que la Gerente General venga a una Sesión, dos mandarle copia de esta información a los 7 Diputados y a la Asociación de Desarrollo de Tuis y al Consejo de Distrito de Tuis, de igual manera nosotros podríamos ampliar esa pregunta, que si JASEC vamos hacer esa segunda pregunta cuánto es el aporte que hace el Cantón de Turrialba a JASEC desde el punto de vista del agua que se produce para, exactamente en los ingresos. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder como se ha indicado por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

- Solicitarle a la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes – Gerente General – JASEC se presenté a una Sesión del Concejo Municipal de Turrialba para que brinden las explicaciones del caso supra citado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
  - Trasladar el oficio presentado por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes – Gerente General – JASEC a los 7 Diputados de la provincia de Cartago, al Consejo de Distrito de Tuis y a la Asociación de Desarrollo Integral de Tuis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- 7. Oficio No. UAI-MT/122-2023 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de agosto 2023.**

**Asunto: Vacaciones / 01 setiembre, 2023**

Por medio de la presente informo sobre el goce de un día de vacación, el día 01 de setiembre del presente año, con el fin de llevar a mi hija (menor de edad) a una cita médica.

Lo anterior, se encuentra amparado en el Reglamento de regulaciones administrativas de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla:

**“Artículo 4-. DE LAS VACACIONES.** *Las vacaciones del Auditor Interno cuando sup0eren los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo municipal. En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo Colegiado.”*

*La Gaceta No.115 del 19 de mayo del 2020*

**Se dan por informados.**

- 8. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de agosto 2023.**

Petición ciudadana

- 1) Copia de atestados de la funcionaria Encargada de la Oficina de la Mujer.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2) Copia de inscripción al respectivo colegio de la funcionaria Encargada de la Oficina de la Mujer.

3) Copia de contrato de dedicación exclusiva de la funcionaria Encargada de la Oficina de la Mujer.

4) Copia de acción de personal de la funcionaria de la oficina Encargada de la Mujer.

5) Preguntas:

¿Cuántos usuarios de dicha oficina atiende la funcionaria Encargada de la Oficina de la Mujer por día?

¿Cuál es específicamente en esta Municipalidad la función de la Encargada de la Oficina de la Mujer?

¿Se le paga el salario a esta funcionaria por ser psicóloga o por ser Encargada de la Oficina de la Mujer?

¿Qué otras funciones le competen a la funcionaria Encargada de la Oficina de la Mujer?

Notificaciones: correo electrónico: [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle esta nota al Alcalde y a la Oficina de Recursos Humanos para que contesten en tiempo y forma al ciudadano por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Departamento de Recursos Humanos para que le brinden respuesta al ciudadano en tiempo y forma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Correo electrónico enviado por la Licda. Grenz Sileny Calvo Camacho – Nieta de Rafael Ángel Camacho, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de agosto 2023.**

Mi nombre es Grenz Calvo Camacho y soy nieta de don Rafael Ángel Camacho Cordero, cuyo nombre lleva nuestro Estadio Municipal.

El próximo sábado 16 de setiembre, el estadio cumplirá 50 años de haber sido bautizado con el nombre de nuestro padre, abuelo, bisabuelo, razón por la cual queremos ir al Estadio a las 11 a.m. a colocar un tributo y decir unas palabras.

Esperamos que a este evento asistan unas 50 personas, ojalá seamos más. Estamos haciendo una campaña por las redes sociales para que recordemos el ímpetu, el compromiso y el apoyo que don Rafael Ángel tuvo para trabajar con la niñez y juventud por medio del deporte, en este caso del fútbol, su legado y el amor por el deporte y el fútbol deseamos sea recordado a través de los años.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Fue el arquitecto del fútbol Turrialbeño, fue merecedor de la máxima distinción para un Turrialbeño, como la Orden del Cacique Huerra entre muchos otros honores, por lo que merece que las generaciones más jóvenes lo conozcan, por esta razón solicito respetuosamente al Comité de Deportes y al Concejo Municipal la autorización para ingresar al Estadio a partir de las 10:30 a.m. hasta las 12:00, con el fin de reunirnos en la cancha donde está la placa, ofrecer unas palabras por parte de varias personas y colocar un tributo. Si les fuera posible, agradecemos nos provean de sonido en el Estadio.

Posteriormente, nos dirigiremos al cementerio a colocar otro tributo.

Por todo lo anterior, los instamos e invitamos cordialmente y respetuosamente a acompañarnos y si es posible a llevar jóvenes de los equipos de fútbol y escuelas deportivas del cantón al Estadio, así como a hacer extensiva esta invitación a toda la comunidad Turrialbeña.

Quedo agradecida por la atención que me brinden y su pronta y valiosa respuesta y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración que deseen.

**Correo electrónico:** [grenzcalvo@hotmail.com](mailto:grenzcalvo@hotmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me parece muy loable la solicitud, don Rafael fue un hombre ejemplar y todos los reconocemos, yo no lo conocí personalmente, pero me parece que por eso se le coloco el nombre del Estadio, el Estadio está en administración del Comité de Deportes, pero no veo problema en que este Concejo le dé la instrucción al Comité Cantonal de Deportes para que se dé esta autorización y que se comisione al señor Alcalde para la parte en la que pueda colaborar la Municipalidad o como tal como institución, pero entendiéndose que es el Comité que administra el Estadio y es a ellos a los que les corresponde realizar las coordinaciones necesarias y que se le notifique de igual manera a la Comisión de Cultura para lo que corresponda. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

- Instruir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba para que autorice a la Licda. Grenz Sileny Calvo Camacho – Nieta de Rafael Ángel Camacho a hacer uso del Estadio Rafael Ángel Camacho, el día sábado 16 de setiembre del 2023, de 10:30 a.m. a 12:00 m.d. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Comisionar al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que la Municipalidad puede colaborar en lo que sea necesario. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Notifíquesele a la Comisión Municipal de Cultura para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**10. Nota suscrita por varios vecinos de Pavones, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de agosto 2023.**

**Asunto:** camino público.

Los vecinos de Pavones, las parcelas del sector Río Izarco nos dirigimos antes ustedes con el fin de solicitar que se tome como camino público el paso actualmente denominado servidumbre agrícola, ubicado entre el camino público de la comunidad de Valle Verde y el camino público de las parcelas, dicha servidumbre se encuentra en la propiedad de Consorcio Comercial Fuentes Hernández SA, representado por la señora Emilce Abarca Fuentes, quien se encuentra en toda la disposición de donar los catorce metros de ancho requeridos para el trámite.

Justificamos tal petición ante la necesidad que tenemos actualmente tomando en cuenta el deterioro que tiene el camino público de las parcelas en el sector del río Izarco, lo que es provocado por las fuertes lluvias que se dan en nuestro cantón y principalmente la falla geológica que atraviesa la zona, lo que ha causado daños en la estabilidad del puente, así como deslizamientos del camino, lo que podría en un futuro muy cercano dejarnos sin camino público y sin la posibilidad de poder sacar nuestras fuentes de ingreso, agrícolas, ganaderas y otros, así mismo es importante resaltar que en muchas de estas propiedades actualmente viven los propietarios, quienes constantemente se ven expuestos a situaciones altamente peligrosas debido a las crecientes del caudal del río y los movimientos de tierra que se dan en el lugar, esta situación no solo nos deja sin la posibilidad de sacar nuestros productos, sino también de llevar a nuestros niños a la escuela, poder asistir a citas médicas, asistir a nuestras actividades religiosas y limita el ingreso del cualquier vehículo de emergencia (Ambulancia, Bomberos, Fuerza Pública, etc.) que tuvieran eventualmente que ingresar al sector y se encuentren con vías bloqueadas ya que no contamos con ninguna ruta alterna.

Es importante considerar que esta ruta además de ser más segura, para muchos de nosotros es más cercana lo que facilita la gran mayoría de nuestras actividades cotidianas.

Lo expuesto anteriormente es de conocimiento de los funcionarios del INDER Turrialba y nos gustaría que se envíe a la comisión de emergencias a hacer una valoración de riesgo, con el fin de poder sustentar nuestra petición con el criterio de profesionales en la materia.

**Adjunto:** Plano catastro de Consorcio Comercial Fuentes Hernández SA y carta de autorización para realizar el trámite, cartas de apoyo por parte de distintos comités y documento donde se indican los beneficiarios con su número de parcela y número de plano catastro.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Con esta nota entonces igual se la enviaremos como ellos dicen a la Comisión de Emergencias es lo que ellos piden, pero igualmente le vamos a pedir un informe al Encargado de Emergencias de la Municipalidad de Turrialba – Luis Fernando Estrada sobre esta situación e igualmente al señor Alcalde para que le dé seguimiento al mismo, para darle una respuesta a los ciudadanos en tiempo y forma, ellos solicitan en concreto que se le mande a la Comisión Nacional de Emergencias, vamos hacerlo, pero igualmente pedirle un informe al señor Alcalde sobre esto y a don Luis Fernando Estrada que es de la Comisión de Emergencias a nivel local. Los señores Regidores



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que están de acuerdo en proceder conforme por favor levantemos la mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por varios vecinos de Pavones a la Comisión Nacional de Emergencias, al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al señor Luis Fernando Estrada Chavarría - Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgos para que brinden un informe al Concejo Municipal y a los ciudadanos en tiempo y forma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**11. Nota suscrita por el señor Gerardo Álvaro Bogantes Porras – Presidente – Asociación de Desarrollo Cultural de Santa Teresita, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de agosto 2023.**

Reciban un cordial saludo, de parte de la Asociación de Desarrollo Cultural de Santa Teresita Turrialba ASODECU, persona jurídica 3-002-880717, la presente es para solicitar el uso legal de la infraestructura de la antigua Escuela Vieja de Santa Teresita. Por los siguientes motivos

1. El Inmueble es propiedad de la Municipalidad de Turrialba y fue utilizado como institución educativa, tiempo después fue abandonado por la construcción de una nueva escuela en Santa Teresita ya hace más de veinte años, esta infraestructura fue abandonada por la junta de educación y fue tomada por un grupo de adultos mayores de Santa Teresita ya hace trece años de manera informal para evitar su deterioro, darle mantenimiento y evita el robo de materiales de la infraestructura y que se dé su uso indebido de personas mal intencionadas.

2. Por lo cual la Asociación de Desarrollo Cultural de Santa Teresita de Turrialba quiere solicitar de manera formal la administración del uso de dicho inmueble para el siguiente proyecto:

La Asociaciones de Desarrollo Cultural de Santa Teresita tiene como objetivo construir un edificio para el desarrollo de la comunidad y lugares aledaños, brindar en este inmueble, un lugar de capacitaciones y apoyo educativo como conferencias, apoyos para CINDEA, educación de adultos como Alfabetización esto debido a que las personas se deben de trasladar al centro de Turrialba ya que no se cuenta con este apoyo en la comunidad, obtener un espacio tecnológico con internet para el bienestar común del pueblo, para realizar actividades culturales como bailes, cine, reuniones de instituciones que busquen el desarrollo del pueblo, realizar eventos como ferias de arte, artesanías, cursos del INA, apoyo para las emprendedoras, activas deportivas que motiven a la juventud a encaminarse a un desarrollo personal y social evitando el deterioro de la comunidad.

**Teléfonos:** 8854-3807 / 8876-0513

**Correo electrónico:** [xinia.am@hotmail.com](mailto:xinia.am@hotmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto creo que había una Comisión que yo te había nombrado a vos Yorman de la Escuela Vieja, pero lo que me preocupa es que me gustaría ver la condición legal del terreno, no, es que hay que verlo si realmente es la Municipalidad, primero habría que ver la condición legal del terreno, si es o no municipal, eso que lo pueda hacer don Carlos, segundo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



dice que ahí hay unos adultos mayores haciéndole y la Asociación está pidiendo que se lo den, eso es casi quítate que voy verdad, entonces eso no es así, eso tiene un proceso y hay que irlo hablar y todo, habría que ver qué opina el Consejo de Distrito Gabriela usted que es ahora la que representa a Santa Tere, porque no está don Jesús, que opinarían a esto, por eso la nota se la vamos a pasar al Abogado para que vea el tema legal y solicitar la opinión sobre este tema de esta solicitud de convenio por parte de la Asociación de Desarrollo Cultural de Santa Teresita al Consejo de Distrito de Santa Teresita.

**Reg. Yorman Guillen Salazar:** Primero el Grupo de Adultos Mayores el Presidente era don Miguel Valerio que en paz descansa, habría que ver quien tiene la presidencia ahorita, segundo este grupo, esta Asociación Cultural, no sé don Arturo si nos hicieron llegar personería, o cédula jurídica.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Aquí viene un número de cédula jurídica, pero no viene.

**Reg. Yorman Guillen Salazar:** Si, porque no podemos darle un convenio a alguien que no nos adjunta esas personerías, cédulas jurídicas, seguro puso oficial y no es oficial.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Yorman perdónenme la interrupción, primero hay que ver el tema legal del terreno.

**Reg. Yorman Guillen Salazar:** Si, pero no es la Asociación de Desarrollo Integral, es Asociación Cultural.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Es Asociación de Desarrollo Cultural de Santa Teresita de Turrialba, ASODECU, personería jurídica 3-002-880717, no, aquí dice Asociación de Desarrollo Cultural de Santa Teresita.

**Reg. Yorman Guillen Salazar:** Si, revisar ese trámite de personería jurídica y todo eso para hacer el convenio, ver lo del Grupo de Adultos Mayores a ver quién está a cargo para verlo con ellos y lo otro hasta donde yo recuerdo eso tenía plano, pero no está a nombre de la Municipalidad, pero es algo que tal vez el Abogado nos pueda colaborar ahí al recibimiento.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Totalmente don Yorman hay que averiguar primero la cuestión, la condición legal del terreno y después la condición legal de quien lo solicita, pero por eso yo pido mejor la opinión del Consejo de Distrito de Santa Teresita, ustedes conocen a la gente y saben cómo está la situación.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Si hay una Escuela tiene que ser del MEP, sino como construyen en terrenos que no son del, me parece el desorden más grande aquí, de quien es el terreno, hay una escuela, del MEP, se supone, pero bueno aquí en este país pasa de todo.

**Sind. Gabriela Leiva Campos:** El problema que hay ahí eso viene de hace muchísimo tiempo, muchísimo tiempo, eso está en pleito junto con la administración de la escuela junto con esta Asociación, esa Asociación estaba en proceso de la cédula jurídica, me imagino que fue que ya sacaron la cédula jurídica y tiene que haber ahorita alguien con la cabeza de este grupo, entonces ellos lo que quieren



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



desde hace tiempo era juntarse con la Asociación de Desarrollo de Santa Teresita para que eso quedará a nombre de Santa Teresita, o sea de la Asociación de Desarrollo de Santa Teresita, pero ahorita aparece que es, o sea que ya ellos están inscritos completamente, entonces hay que ver, ellos estaban también sacando el plano de ese lote, porque eso parece que no estaba registrado a nombre de nadie, eso fue hace muchísimo, es que eso está en pleito hace muchísimo tiempo y no se sabe que es, o sea no se sabe si estaba a nombre ni del MEP, ni de la Asociación de Desarrollo, entonces ellos lo que querían era ponerla a nombre de estos Adultos Mayores, entonces eso es un proceso que si hay que ver en qué estado está ahorita.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Aunque la idea si es que se analice legalmente como está lo del terreno primero, antes de cualquier cosa hay que ver si el terreno está o no a nombre de la Municipalidad.

**Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Este caso es, bueno de esta escuela es bastante viejo, puede tener unos 3 años atrás, como dijo Yorman lo había iniciado Miguel Valerio, lo tengo al dedillo porque él incluso estuvo en una Sesión Extraordinaria sino me equivoco u Ordinaria explicando, el terreno en ese momento estaba sin inscribir, no estaba a nombre de la Municipalidad, se había levantado un plano, recuerdo el nombre de la topógrafa y no se había podido inscribir a nombre de la Municipalidad, porque la Municipalidad no podía o no tenía como demostrar que había sido propietaria como para iniciar un proceso de información posesoria, sin embargo con este traslado se va a analizar nuevamente y actualizar la información del inmueble para ver su estado actual.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Alguien más en el uso de la palabra sobre este tema, estamos claros, hay que analizarlo. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder como hemos indicado de trasladárselo al Asesor Legal y al Consejo de Distrito de Santa Teresita para que nos den el informe del tema sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por 6 votos a favor, no está el Regidor Walding Bermúdez Gamboa del Partido Acción Ciudadana que está fuera de la Sesión con permiso de la Presidencia y no hay suplentes.

**SE ACUERDA:**

- Trasladar la nota presentada por el señor Gerardo Álvaro Bogantes Porras – Presidente – Asociación de Desarrollo Cultural de Santa Teresita al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que analice la parte legal y posteriormente brinde un informe al Concejo Municipal. Aprobada por unanimidad con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría).
- Solicitarle al Consejo de Distrito de Santa Teresita brinden una opinión al respecto sobre la solicitud de convenio presentada por la Asociación de Desarrollo Cultural de Santa Teresita. Aprobada por unanimidad con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**12. Oficio No. AL-CE23144-0098-2023 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de agosto 2023.**

ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 23.664

La Comisión Especial de Infraestructura, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles su criterio sobre el proyecto de ley, “**LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL**”, Expediente N.º 23.664, el cual me permito copiar de forma adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 4 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico [area-comisiones-ii@asamblea.go.cr](mailto:area-comisiones-ii@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.

De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

**SE ACUERDA:**

Nombrar al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**13. Nota firmada por el señor Danilo Moya Sánchez – Encargado de Ruta – MTB Reventazón 2023, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de agosto 2023.**

Reciban un cordial saludo de parte del Comité organizador del evento de ciclismo recreativo MTB Reventazón 2023, edición N 17. Por este medio comunicamos que el equipo organizador de la actividad MTB Reventazón ha programado el evento recreativo para el día domingo 24 de setiembre del 2023 a partir de las 7:00 a.m. con salida y meta en el Paradero Turístico San Buenaventura y utilizará una ruta cantonal de Turrialba.

El trayecto incluye la Represa La Angostura, Atirro, cañales de Coopecañita en Atirro, cafetales en Juray, Oriente, El Oso, San Pancracio de Tucurrique, Las Vueltas de Tucurrique, Pejibaye, Plaza Vieja, calle La 26, Finca Máquina Vieja en Atirro y nuevamente la Represa La Angostura y Paradero San Buenaventura. Como comité organizador estamos gestionando los permisos respectivos con todas las autoridades para la participación de las diferentes instituciones que están inmersas en eventos masivos como el nuestro. Es por ello que **solicitamos el permiso para el uso del camino cantonal que va desde la ruta nacional #225 en la entrada de la Finca Lomas de Terire hasta la plaza de deportes de Pueblo Nuevo en Canadá y su ingreso posterior a la finca en mención** para el paso temporal de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



los ciclistas, mismo que no tendrá afectación total para la población y usuarios de dicha vía porque no se cerrará ninguna parte del trayecto.

Así mismo **solicitamos el permiso para la participación de los miembros del departamento de Seguridad Vial a cargo del señor Robert Vega Aguilar para el apoyo a los oficiales de Tránsito en el ordenamiento vial que se realizará durante el evento.**

Agradecemos su apoyo en beneficio de los estudiantes del Centro de Educación Especial de Turrialba, cualquier consulta pueden realizarla al correo [danioms14@gmail.com](mailto:danioms14@gmail.com) o al teléfono 8893-3660 con Danilo Moya Sánchez.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión esta autorización por favor levanten la mano, aprobado. Los señores Regidores que están de acuerdo en dar este permiso por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes, no está el representante del Partido Unidad Social Cristiana.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza al señor Danilo Moya Sánchez – Encargado de Ruta – MTB Reventazón 2023, para que haga uso del camino cantonal que va desde la ruta nacional 225 en la entrada de la Finca Lomas de Terire hasta la plaza de deportes de Pueblo Nuevo Canadá y el ingreso posterior a dicha finca, el día domingo 24 de setiembre del 2023 y se le brinda el permiso para que los funcionarios del Departamento de Seguridad y Control Vial de la Municipalidad apoyen a los Oficiales de Tránsito en el ordenamiento vial de dicha actividad. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul).

**14. Nota firmada por el señor Rigoberto Nájera Contreras, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de agosto 2023.**

Mi nombre es Rigoberto Nájera Contreras, ced. 3 0263 0917, hago constar que mi situación económica es la siguiente. Soy padre y cabeza de hogar, tengo 59 años, trabajo vendiendo disco DVD estacionariamente por la Cámara de Cañeros. Forjo este trabajo ya que a mi edad y mi condición física no he podido conseguir empleo fijo. Esto me ha ayudado temporalmente a cubrir las necesidades del hogar. Tengo dos hijos estudiando y reciben una ayuda lo cual colabora a cubrir los gastos, pero no es suficiente, mi pareja es ama de casa, ella ha tenido varias operaciones lo cual le impide trabajar, con lo cual yo tengo que cubrir el alquiler de la casa, la luz, el agua y la comida.

Con lo que mes a mes la lucho para cubrir todos los gastos. No cuento con ninguna ayuda económica de ninguna institución, por este medio pido su ayuda para que se me otorgue un permiso para yo poder trabajar tranquilo sin miedo de que me decomisen la mercadería, la cual trato de comprar para revenderla. Le agradezco su atención y su colaboración.

**Teléfono:** 8339-9382



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Está solicitando una patente temporal. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Asuntos Sociales sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, no está el señor Regidor Francisco Castro del Partido Unidad Social Cristiana.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Rigoberto Nájera Contreras a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul).

**15. Nota suscrita por varios vecinos de Campabadal arriba – La Línea, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto 2023.**

Asunto: Problemática con aguas pluviales

Por medio de la presente carta nos dirigimos a ustedes, nosotros los vecinos colindantes de la parte sur del cementerio (Campabadal arriba - La línea), para externarles que desde ya hace 30 años aproximadamente tenemos problemas con las aguas pluviales que viene del lado del cementerio, la cual, nos inunda nuestras propiedades y casas.

Cabe resaltar, que la municipalidad hizo una tapia, la cual ya está en mal estado y seguimos con el mismo problema.

Le informamos de manera verbal a la encargada del cementerio sobre nuestra inquietud y nunca nos dio respuesta, pasan los años y seguimos con el mismo problema. Se vuelve a conversar con la encargada y lo que nos sugirió fue llevar una Nota a la municipalidad, la misma, fue llevada por Marta Quirós Herrera y María Quirós Herrera, y aun no tenemos respuesta por parte de la alcaldía municipal.

Es por ello, que acudimos a ustedes para una pronta respuesta y solución. Sin tener que vernos obligados a tomar acciones legales.

Solicitamos de su colaboración y comprensión.

**Teléfono:** 8413-6617

**Correo electrónico:** [fiorella1593@hotmail.com](mailto:fiorella1593@hotmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Vamos a solicitarle al señor Alcalde un informe y a la Encargada del Cementerio sobre este tema. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la señora Sandra Fonseca Castro – Encargada del Cementerio Municipal Paz Eterna brinden un informe al Concejo Municipal sobre el tema supra citado en la nota. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul).

**16. Nota firmada por el Comité Comunal de Deportes Cedros, La Margot, RECOPE y el Silencio – Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de julio 2023.**

Las Comunidades de Cedros La Dominica (Recope), La Margot y El Silencio, les agradecemos las acciones tomadas en relación a la plaza de Cedros. No obstante, nos queda una inquietud que nos tiene con incertidumbre. Expondremos nuestros puntos, para aclarar nuestra posición en relación a la servidumbre otorgada de manera privada al plano C-674365-2000 a nombre de Miguel Ballesteros Castillo.

1. De acuerdo al acta 432-98 del 17 de marzo de 1998 existe un acuerdo vigente donde los vecinos de La Dominica acordaron con la Municipalidad de Turrialba ante el Lic. Gonzalo Zong Shung, entre otros, que la Municipalidad está de acuerdo en otorgar una servidumbre a los vecinos del barrio La Dominica.
2. En dicho documento, existe una cláusula, donde dice claramente que la franja que se le otorga a los vecinos podrá ser utilizada de manera pública y no podrá ser apropiada por ninguno de los vecinos y que en caso de que se canalice o se entube la zanja seguirá siendo zona libre de paso público. A pesar de este convenio se cedió la servidumbre de manera privada en el año 2000.
3. Se acuerdan responsabilidades de parte de los vecinos de La Dominica: a-Hacer una acera a todo lo largo de la servidumbre-mantenerla limpia de maleza y escombros. c- entubar o canalizar la zanja. Ninguno de los acuerdos aquí estipulados en relación a las responsabilidades, fueron cumplidos.
4. Quien entubó fue la Municipalidad con aportes de DINADECO, del Ministerio de Trabajo y la misma Municipalidad.
5. Con el entubado que ejecutó la municipalidad, se secó el suampo que existía y producía una seria contaminación ambiental.
6. Cuando se hizo el entubado se sacaron más de 10 vagonetas de escombros con backhoe y vagoneta municipal, por tanto, no fueron los vecinos los que se comprometieron, los que entubaron la zanja.
7. Cuando se construyeron los camerinos, el Sr Alcalde Municipal puede dar fe de que la Municipalidad de Turrialba limpio con el botcka, y se volvieron a sacar varias vagonetas de escombros, lo que demuestra la falta de sentido de propiedad y un total descuido de los vecinos de esta franja, que reclaman como privada, a partir del momento en que el Sr. Geovanni Bolaños Rojas hace el camino vehicular. Por el contrario, la comunidad como un todo, se organizó en varias ocasiones para limpiarla y darle mantenimiento.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



8. Nunca hicieron la acera contemplada en el acuerdo, lo que demuestra que no ha habido necesidad de los vecinos de esa franja, de tener una salida por ese acceso. Además, por las condiciones en que dichos vecinos mantienen esa zona, es evidente que no la usan para transitar, pues ahí no hay un enclave. Lo cual es muy obvio, dado que todos estos vecinos tienen salida frente a la calle pública.

9. Al ser un acceso privado, la persona, a quién se le otorgó como servidumbre, podría cerrar, en algún momento el paso a todas las comunidades. Es claro, que debe primar el bien comunal, sobre el de un único vecino.

“Nota aclaratoria”: Cuando se iba a construir el entubado existía una malla que encerraba los cuatro metros y la zanja. La Municipalidad la retiró para la construcción y después no la puso, la malla tenía una abertura para paso público.

10. Si existe un acuerdo legal vigente de 1998, donde entre la Municipalidad de Turrialba y los vecinos de La Dominica, acuerdan que la servidumbre es pública y que no puede ser dada a terceros ni apropiada por ningún vecino, la misma Municipalidad la entrega de manera privada, sin reunir las condiciones de la Ley de construcciones, pues no existe un enclave y otras condiciones necesarias para dicha acción (plano C-674365-2000)

11. Este plano presenta inconsistencias. Bien claro lo dice el Ing. Sequeira Pereira, del Dpto. del control constructivo, en su oficio ODU-CM-005-2023, en respuesta a las peticiones del INVU: “el plano C 674365-2000, muestra un acceso de 6 metros de ancho.

Definitivamente, la confección del plano catastro es incorrecta, pues no se cuenta con ese espacio entre la finca municipal y el lote mencionado, que surge como un proceso de información posesoria en el año 2000 y que de forma irresponsable un profesional en el área de topografía establece con medidas erradas”.

12. Una servidumbre bajo esas condiciones, en apariencia, no puede existir, por tanto, el Comité solicita a la Municipalidad, investigar lo señalado de este hecho expuesto, y de encontrarse certeza en esto, se revierta la acción de haber visado este plano con servidumbre privada.

13. Solicitamos, además, que se mantenga el acuerdo legal de 1998 (acta 432-98, del 17 de marzo de 1998), de manera que esta servidumbre sea dada de forma pública y no limite a los vecinos la vista a la plaza, y desde allí se puedan ver las actividades en la cancha, así también, que las comunidades tengan libre tránsito peatonal en dicho acceso.

14. Así las cosas, el Comité podrá en algún momento buscar los medios para que se haga la acera, que está contemplada en el acuerdo, para ser utilizada de manera pública.

15. Por todo lo anterior expuesto deseamos estudien el caso y así como lograron recuperar un bien comunal que veníamos defendiendo desde el año pasado, tomen cartas en este asunto y den una resolución congruente y a favor de todas las comunidades.

Agradeciendo de antemano la gestión que realicen y esperando una respuesta favorable por parte de la municipalidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Teléfono:** 7105-5074

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces este documento se lo vamos a enviar igual a la Comisión de Obras Públicas que lo está analizando y a solicitarle un informe a don Gerardo Sequeira de lo último que ha dicho los vecinos y a la Licenciada Gabriela Pizarro, vamos a dejar que ella nos dé un informe esta vez y no don Carlos. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes, con el Regidor Castro Murillo están afuera del Salón con permiso de la Presidencia.

**SE ACUERDA:**

- Trasladar la nota presentada por el Comité Comunal de Deportes Cedros, La Margot, RECOPE y el Silencio – Turrialba a la Comisión Municipal de Obras Públicas. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul).
- Solicitarle al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Control Constructivo y a la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal de la Municipalidad brinden un informe al Concejo Municipal sobre lo estipulado en la nota presentada por el Comité Comunal de Deportes Cedros, La Margot, RECOPE y el Silencio – Turrialba. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul).

**17. Correo electrónico enviado por la Fiscalizadora Asistente – Área de Seguimiento para la Mejora Pública – División y Fiscalización Operativa y Evaluativa – Contraloría General de la República – Marilyn Andrea Molina Rivera, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de agosto 2023.**

**Asunto:** Informe CGR - DFOE-DL-IF-00011-2018

Me refiero al informe N.º DFOE-DL-IF-00011-2018 concerniente a la eficacia en la atención de necesidades de saneamiento de aguas residuales por parte de la Municipalidad de Turrialba. Al respecto, el día de hoy recibimos en la Contraloría General el oficio N.º SM-959-2023 del 11 de agosto de 2023, por medio del cual, el Concejo Municipal de Turrialba remitió información vinculada a la disposición 4.5 del informe en referencia.

Sobre el particular, procede mencionar que para dicha disposición 4.5, la CGR emitió el oficio N.º **10307 (DFOE-SEM-1315)** del 04 de agosto de 2023, por medio del cual se comunicó a la Municipalidad de Turrialba la finalización del seguimiento de la disposición en referencia; asimismo, se les informó “(...) que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por el Órgano Contralor en la citada disposición, sin perjuicio de otras acciones de fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Municipalidad, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública”.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En razón de lo expuesto, se le recuerda a esa Administración que no debe remitir, a esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública, más información relacionada con la disposición 4.5 del informe N.º DFOE-DL-IF-00011-2018.

**Se toma nota.**

**18. Nota suscrita por el Síndico de Santa Rosa – Orlando Morales Araya, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de julio 2023.**

Estimados Señores, por este medio hago de su conocimiento la corrección que realice a la petición de los vecinos del Barrio El Bambú donde tienen un problema con una salida de agua en una alcantarilla en la que las lluvias de estos días destruyeron parte de la misma, por lo que me piden la colaboración para la reparación de la misma, de mi parte les recomendé hacer una rampa a la salida de la alcantarilla para tales fines les prometí llevar esta situación al seno del Consejo para ver qué resolución se les puede dar para el problema.

También realice una inspección en el Barrio Los Agustines donde hay una calle en muy mal estado, en esta calle que es la única que hay de acceso están concentradas varias viviendas donde habitan 6 personas discapacitadas y se les hace imposible realizar cualquier reparación por condiciones económicas.

Por esa razón ruegan al Consejo Municipal su ayuda lo más pronto posible, aprovechando que está por arreglarse el camino principal. Adjunto fotos tanto de la alcantarilla como de la calle.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Orlando a mí ya me habían dicho parte de esto, lo que vamos a ordenar es que se haga una inspección y el día que se haga la inspección lo invitamos a usted para que usted vaya con el Ingeniero, le parece, podemos darle y no, para que vayan y que vean los vecinos que usted lo está haciendo en ese sentido, está bien. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esta nota al Ingeniero Julio Mora con la instrucción que cuando se realice esta inspección sea comunicados al Síndico de Santa Rosa – don Orlando Morales Araya, los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobada en acuerdo firme, aprobada por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el Síndico de Santa Rosa – Orlando Morales Araya al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice una inspección, con la instrucción de que cuando se realice dicha fiscalización la misma sea comunicada al Síndico de Santa Rosa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**19. Nota firmada por el Síndico – Orlando Morales Araya, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de agosto 2023.**

Con todo respeto les informo de la gira que efectuamos el día 10 de mayo el compañero Mariano Sáenz y mi persona, de mi humilde conocimiento según lo que vi en la naciente La Roncha, fueron varias cosas, entre ellas, número uno la deforestación que existe y también la riega de químicos a menos de 200 metros, número 2 la falta de protección en todo el perímetro, número 3 los tubos de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



RECOPE que pasan por la naciente ya que una fuga sería la contaminación total y se perdería todo el acuífero, número 4 el peligro total de las casas por el tubo que pasa por debajo de dichas viviendas.

Respecto a los 2 tanques en mi humilde opinión hay que hacerlos nuevos, el primero hacerlo en otro lugar y el segundo donde está.

Después de las explicaciones que nos dio el señor Encargado, nosotros recomendamos que se le den las facilidades para que siga con el proyecto que es demasiado urgente para la ciudad de Turrialba.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Orlando me indico que traía unas llaves que quería hacer para la Municipalidad, pero yo le indique que mejor lo hiciéramos cuando estaba el Alcalde que es lo correcto, el informe suyo lo hacemos constar en el Acta don Orlando.

**Se deja constando en Actas.**

**20. Oficio No. DFOE-DEC-2060 (11415) firmado por el Lic. Rafael Picado López – Gerente de Área – Contraloría General de la República, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de agosto 2023.**

**Asunto:** Atención al oficio Nro. MT-DA-LFLA-480-2023

Esta Contraloría recibió el oficio Nro. MT-DA-LFLA-480-2023 suscrito por la Licda. Milagro Rowe Arias, Alcaldesa en ejercicio en ese momento, en el cual, en atención a una solicitud de información de esta Área de Investigación indicó que, respecto a la regularización de la situación de los tres funcionarios que devengan el pago del plus de dedicación exclusiva sin contrato en esa Municipalidad, no se ha definido qué acción implementar ya que esa Administración continúa con la interrogante sobre cuál porcentaje debe aplicarse a los nuevos contratos que eventualmente se suscriban.

Al respecto, resulta de suma importancia aclarar nuevamente a esa Municipalidad el criterio emitido tanto por este Órgano Contralor como por la Procuraduría General de la República respecto a los contratos de dedicación exclusiva después de la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Nro. 9635. En el dictámen Nro. C-12-2022 del 10 de junio de 2022 -citado por la PGR en la respuesta a la consulta planteada por esa Municipalidad-, ese órgano asesor atendió una de las interrogantes que mantiene esa Administración respecto a si el beneficio de dedicación exclusiva corresponde a un derecho subjetivo y en lo que interesa señaló:

“(…) Nótese, además, que la norma expresamente señala que, una vez suscrito el contrato, el pago por dedicación exclusiva no constituirá un beneficio permanente ni un derecho adquirido; por lo que, al finalizar la vigencia de este, la Administración no tendrá la obligación de renovarlo. (…)

**De ahí, que el contrato de dedicación exclusiva, no solo no se constituye en un derecho adquirido ni situación jurídica consolidada, sino que la Administración se encuentra en la obligación de ajustar los contratos con plazo indefinido a la ley vigente, ya sea introduciendo por adenda una modificación unilateral del plazo en un rango de uno a cinco años o en caso de**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



renuencia injustificada por parte de los servidores, podría valorarse la rescisión contractual por conveniencia al interés público, tal y como se le indicó al Tribunal consultante mediante el dictamen C-153-2020 del 24 de abril del 2020.”. (El destacado no corresponde al original)

Ahora bien, sobre cuál porcentaje debe aplicarse a los nuevos contratos que suscriba esa Administración debe analizarse la norma que reconoce el pago por ese concepto, así la citada Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Nro. 9635, en su artículo 28 establece:

“Contrato de dedicación exclusiva. **El pago adicional por dedicación exclusiva se otorgará, exclusivamente, mediante contrato entre la Administración concedente y el funcionario que acepte las condiciones para recibir la indemnización económica, conforme a la presente ley.** / El plazo de este contrato no podrá ser menor de un año, ni mayor de cinco. / Una vez suscrito el contrato, el pago por dedicación exclusiva no constituirá un beneficio permanente ni un derecho adquirido; por lo que al finalizar la vigencia de este, la Administración no tendrá la obligación de renovarlo. / El no suscribir contrato por dedicación exclusiva no exime al funcionario del deber de abstenerse de participar en actividades que comprometan su imparcialidad, posibiliten un conflicto de interés o favorezcan el interés privado en detrimento del interés público.” (El destacado no corresponde al original)

Asimismo, el Reglamento del Título III de la Ley 9635, Decreto Ejecutivo Nro. 41564-MIDEPLAN-H, en su artículo 4 indica:

“Artículo 4.- Contratos de dedicación exclusiva. **Los porcentajes señalados en el artículo 35 de la Ley N° 2166, adicionado mediante artículo 3 de la Ley N° 9635, serán aplicables a:** / a) Los servidores que sean nombrados por primera vez en la Administración Pública, con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, en un puesto en el cual cumplen con los requisitos legales y académicos para optar por un contrato de dedicación exclusiva. / **b) Los servidores que previo a la publicación de la Ley N° 9635, no contaban con un contrato de dedicación exclusiva.** / c) Los servidores que finalizan su relación laboral y posteriormente se reincorporan a una institución del Estado, por interrupción de la continuidad laboral. (El destacado no corresponde al original)

Es decir, es claro que para el caso de los funcionarios que no contaban con un contrato de dedicación exclusiva, previo a la publicación de la Ley Nro. 9635, se les deberá aplicar el porcentaje previsto en el artículo 35 de la Ley Nro. 2166, por cuanto el beneficio recibido no es un derecho subjetivo y puede ser ajustado por la Administración en apego a la legislación vigente y deberá adecuarse de la siguiente manera:

1. Un veinticinco por ciento (25%) para los servidores con el nivel de licenciatura u otro grado académico superior.
2. Un diez por ciento (10%) para los profesionales con el nivel de bachiller universitario.

De igual forma, se le recuerda a esa Administración que permitir que funcionarios municipales reciban el beneficio del pago por dedicación exclusiva sin contar con



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



el requisito obligatorio de un contrato suscrito, podría generar responsabilidad tanto para quien autoriza el pago como para quien lo recibe, por cuanto las normas transcritas son claras al señalar que dicho pago se otorgará exclusivamente mediante la firma del contrato respectivo y de previo, deberá la Administración, tal y como lo establece el artículo 29 de la Ley 9635, "(...) acreditar, mediante resolución administrativa razonada, la necesidad institucional y la relación de costo oportunidad de suscribir dichos contratos, en razón de las funciones que ejerzan el o los funcionarios y el beneficio para el interés público.

En virtud de todo lo expuesto, no encuentra justificación este órgano contralor en las omisiones de la Municipalidad de Turrialba para dar cumplimiento total la orden Nro. DFOE-DEC-ORD-00002-2022, por lo que en un plazo improrrogable de **quince (15) días hábiles**, contados a partir del recibo de este oficio, deberá informar a este órgano contralor sobre las acciones que acrediten las acciones implementadas para atender lo descrito, así como la evidencia respectiva que lo sustente.

Finalmente, se le advierte que en caso de incumplir injustificadamente con la orden emitida por este Órgano Contralor, ésta se reputará como falta grave, dando lugar a la imposición de las sanciones previstas en el artículo 69 de la misma Ley Nro. 7428. Asimismo, el seguir reconociendo el beneficio de la dedicación exclusiva sin suscribir un contrato podría generar otro tipo de responsabilidad para los funcionarios involucrados.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto es una copia al Concejo, es dirigida al señor Alcalde Municipal, en lo que leyó don Octavio al final "finalmente se le advierte que en el caso de incumplir", bueno ahí viene esto "en virtud de todo lo expuesto, no se encuentra justificación este órgano contralor en las omisiones de la Municipalidad para dar cumplimiento a la orden indicada, sobre el tema de los pluses salariales, esto habrá que decirle al señor Alcalde que nos explique porque y tiene solo 15 días, entonces esto es clarísimo, ya la Contraloría le dijo tienen 15 días para decir porque no han cumplido, el Concejo tomo las decisiones recuerda que nos desgasto un montón, pero él tiene que cumplirlo, la nota la firma doña Milagro porque ella era la Alcaldesa en ejercicio en ese momento cuando se mandó la nota, pero la verdad es que aquí está claro y repito esto es una nota al Concejo, copia, es la Alcaldía que debe cumplir en este sentido.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Esto tiene casi un año no, me acuerdo haya en el cine cuando usted mismo levanto un documento y dijo alguien está mintiendo, o la Contraloría o la Administración, es que me parece que la Contraloría también no tiene la fuerza suficiente en este país para hacer que se cumplan las leyes, había pago de contratos dedicación exclusiva sin contratos, desde ese momento ya estaba, ya se había incumplido la norma, pero ahora le dan otros 15 días y si no cumplen le vuelven a dar otro mes, con ese juego nadie va a cumplir nada, entonces no sé, me parece que es demasiado suave la Contraloría.

**Reg. Marco Abarca Castro:** A mí también me sorprende un poco este oficio, porque lo primero que dice es que no sabemos cómo tenemos que aplicarlo y como tenemos que pagar y yo creo que uno no puede en la función pública asumir desconocimiento a la Ley, cuando la Ley es bastante clara que con la nueva legislación de la norma de las finanzas públicas es un 25% digamos y entonces no entiendo como lamentablemente sin la asesoría técnica creo legal, no sé, se responde esto a la Contraloría diciendo que no se ha aplicado algo que ya se dijo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que se tenía que hacer como era generar los contratos de dedicación exclusiva los que no lo tienen, porque no se sabe qué porcentaje es el que se tiene que pagar, entonces me parece que desde ahí ya estamos bastante mal y creo que la Contraloría es bastante clara que la Municipalidad tendrá que hacer los ajustes necesarios ya sea decidir no pagarle esta dedicación exclusiva porque no es un derecho adquirido para los trabajadores o ajustarse a la dedicación exclusiva que indica en el documento que es un 25% y generándolo en los plazos que indica también la Ley de 1 a 5 años, yo creo que esto es más que un llamado de atención, es una directriz muy clara de la Contraloría que pues estamos en obligación de cumplir y me parece que como Concejo Municipal pues debemos darle seguimiento al tema, porque como dice don Francisco ya esto tiene bastante tiempo y no es posible que sigamos alargando la situación, cuando realmente está bastante claro desde mi punto de vista, que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Regidor Abarca lleva usted toda la razón, hizo un muy buen compendio, hay un tema además de Ley, tiene que cumplirse, asumo porque no tengo la nota y pueda ser que haya alguna oportunidad de corrección a este Presidente Municipal, pero se contestó, yo no sé qué le contestó la Administración a la Contraloría porque no tengo la nota, pero parece que la contestación como usted lo dice no tuvo la suficiente información o justificación para que la Contraloría se diera por satisfecha, por lo contrario está diciendo mire usted y vea lo que dice el asunto “en virtud de lo expuesto, no encuentra justificación” dice la Contraloría, o sea ni siquiera es mire esta válido el avance, esto, nosotros dijimos que se terminaba la situación y que se corrigieran los contratos, hay un acuerdo, solamente es que yo agarre al que administra del brazo y lo lleve hacer los papeles, claro repito la nota es al Alcalde, esto es una copia al Concejo, por eso lo correcto en el acuerdo es pedirle explicaciones de este tema, del Oficio 11415 al señor Alcalde para la próxima Sesión.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Para entender un poquito más, se pagaban dedicaciones exclusivas sin contrato, la Contraloría las detecta y les dice mire eso no puede ser y además tiene que ajustarse a la nueva Ley, pero aquí nadie hace caso, siguieron pagando sin contrato y con los precios anteriores, o sea me parece que seguimos como mentirillas las Municipalidades, es como de juguete, nadie hace caso a la Contraloría, nadie le hace caso a nadie, seguir pagando sin contratos que es totalmente ilegal y seguir pagando con el monto anterior, porque no servía pagar con el nuevo porque lo bajaron y entonces.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Solicitamos entonces al señor Alcalde un informe sobre el oficio 11415 sobre el tema de los pluses salariales. Los señores Regidores que están de acuerdo en pedir esa explicación al señor Alcalde por favor levanten su mano, doña Ana Yubel vota en lugar de don Walding, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal brinde un informe al Concejo Municipal sobre el Oficio No. DFOE-DEC-2060 (11415) presentado por el Lic. Rafael Picado López – Gerente de Área – Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**21. Oficio No. INDER-JD-SJD-OFI-0290-2023 firmado por la señora Karol Briceño Jiménez – Secretaria General – Junta Directiva – INDER, dirigido a la señora Diana Castillo Rodríguez – Servicios para el Desarrollo – Instituto de Desarrollo Rural, recibido con fecha 22 de agosto 2023.**

Asunto: Atención a solicitud de información oficio SM-969-2023 de Concejo Municipal de Turrialba.

Con el propósito de atender la solicitud presentada por la señora Claudia Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, remito el oficio **SM-969-20023**, remitido vía correo electrónico con firma digital, a este despacho en fecha 18 de agosto de 2023.

Lo anterior, con el fin de que se refiera a la mayor brevedad posible en relación con la situación planteada por los interesados, en cuanto a la solicitud para el asfaltado de los caminos de los asentamientos de Yama y Pavones.

Se adjunta documentación relacionada con la solicitud

En virtud de lo anterior, se solicita remitir a esta dependencia un informe sobre el requerimiento, para proceder como corresponda.

En espera de su respuesta en el **término de ley**, se despide de usted.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** O sea le están dando los 10 días hábiles para que le conteste a la Junta Directiva sobre esta situación, en los últimos tiempos es la primera acción que veo en concreto don Oscar, doña Yamileth, doña Ana Yubel y bueno doña Mirania que ahora está aquí con nosotros, veo al final algo, como que hay alguna esperanza y como dijimos, porque nosotros le hemos mandado al Presidente Ejecutivo y a todo mundo, se lo mandamos a la Junta Directiva y como que la Junta Directiva si está pidiendo explicaciones, así que le mandamos copia de esta información a los Regidores vecinos de Pavones doña Mirania y doña Ana Yubel, al Consejo de Distrito de Pavones, si a los Síndicos de Pavones, al Consejo de Distrito, ellos son los que lo presiden y a la Asociación aquella, como se llamaba, sí, pero había otra también que habían mandado una nota que le mandáramos todo, como se llamaba, a la otra Asociación se acuerda Cris, había una Asociación que mandaron, hay un señor Gilberto tal vez también podemos anexársela a ellos la información y evidentemente a la honorable Asociación de Desarrollo de Pavones, porque esto hay que darle seguimiento, o sea los proyectos a veces, porque ustedes nos dijeron que el dinero estaba, el terreno es un tema de ejecución y después dicen es que no hay plata o que las cosas no se hacen, es que la plata está, lo malo es que hay un muro de burocracia que entorpece y desfavorece sobre todo a las zonas rurales.

**Sind. Alfonso Álvarez Vargas:** Es para adaptar la situación del INDER, felicitar a los compañeros de Yama con ese Asentamiento, con el Asentamiento de Las Colonias también señor Presidente, el INDER ha sido muy anuente después de 20 años de estar esos vecinos del Asentamiento La Unión de Las Colonias con un problema de unas aguas y el problema de los caminos ya gracias a ellos a don Luis Alfredo, a Carla, a Xinia Alvarado allá de parte agraria y a Cindy Alvarado que es la Gerente General del INDER a nivel nacional, unos elementos que definitivamente lo que necesitamos ahora en todas las instituciones, ya el Asentamiento La Unión este lunes 28 va el Ingeniero, el Topógrafo del INDER a sacar ya las curvas de nivel



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



del Asentamiento La Unión de Las Colonias y creo que por ahí mismo va lo de Yama, entonces darle las gracias definitivamente a los compañeros del INDER que están cumpliendo una gran función con esos Asentamientos, así es que ahora que dice usted señor Presidente sobre el INDER verdad que se ven buenas respuestas, pues yo quiero aprovechar porque en el Asentamiento La Unión que le corresponde al INDER también, hay una gran respuesta ya a partir del lunes si Dios quiere en varias visitas que se han hecho ya se le hace un levantamiento de curvas de nivel a los caminos de La Unión de Las Colonias, entonces yo quería aportar eso también en nombre del Concejo Municipal para el INDER y en el caso de Yama también.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en enviar las notas como se ha indicado doña Mirania vota usted en lugar de don Octavio. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por la señora Karol Briceño Jiménez – Secretaria General – Junta Directiva – INDER al Consejo de Distrito de Pavones, a las Regidoras Mirania Díaz Sojo y Ana Yubel Calderón Loaiza, a la Asociación de Desarrollo Integral de Pavones y a la Asociación Promotora para el Desarrollo Social Productivo y Económico de Asentamiento Yama. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

**22. Oficio No. SECM-102-2023 firmado por la señora Leticia Alfaro Alfaro – Secretaria Municipal – Municipalidad de Grecia, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de agosto 2023.**

**Asunto:** Documentos enviados para conocimiento del Concejo Municipal.

En atención a la moción presentada por el regidor Andrés Stanley Ugalde, en la Sesión Ordinaria del pasado 23 de febrero del 2023, sobre el tema de la correspondencia que ingresa al Concejo Municipal con el fin de ser conocida por el mismo y tomando en cuenta que existe una gran cantidad de documentos que ingresan en dicha correspondencia, pero que son temas que deben de ser atendidos por la administración o son de conocimiento solamente, me permito indicarle lo siguiente:

Con instrucciones del Presidente del Concejo Municipal, me permito indicarles que lo siguientes documentos se dieron por recibidos:

1. Se conoce oficio SM-875-2023, suscrito por la Licda. Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal, de la **Municipalidad de Turrialba**, en donde traslada para conocimiento moción presentada por los regidores con relación a la prohibición de la venta de pólvora sonara en el cantón de Turrialba.
2. Se conoce oficio SM-736-2023, suscrito por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal, de la **Municipalidad de Esparza**, en donde traslada para conocimiento moción presentada por los regidores con relación a las gestiones realizadas por esa corporación municipal junto con la Fuerza Pública,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



sobre las necesidades en materia de inseguridad que enfrenta el cantón de Esparza.

**Se toma nota.**

**23. Oficio No. UAI-MT/117-2023 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de agosto 2023.**

**Asunto: Recordatorio No.02.**

**Seguimiento Advertencia No. 11-2022. Lineamientos del Asesor Legal del Concejo Municipal. Oficio No.359-2022 del 28 de noviembre del 2022**

El pasado 01 de febrero del presente año, se presentó el Oficio No. UAI-MT/20-2023, en donde se realiza el seguimiento de la gestión del Concejo Municipal, con respecto a lo señalado en la **Advertencia No. UAI-MT/359-2022 del 28 de noviembre del 2002**, del cual se solicitó:

1. “Es importante que el Concejo Municipal, **defina los lineamientos para la actuación del Asesor Legal durante las diferentes sesiones en las que participe, así como en las Comisiones establecidas, el cual debe ser incorporado en el procedimiento que se adopte mediante acuerdo o a través del reglamento correspondiente, de forma tal que exista la claridad en cuanto a las intervenciones que pueda realizar como fortalecimiento del control interno institucional.**”

2. Valorar se incorpore en el capítulo XI, el procedimiento a realizar para la generación de responsabilidades en caso de incumplimiento del bloque de la legalidad en la aprobación del presupuesto ordinario.

3. Se solicita comunicar a esta Auditoría, en un plazo de 10 días hábiles, la forma que la Administración programara la atención de lo señalado en esta advertencia y quién o quiénes son los responsables de ejecutar las acciones a realizar.”

Cabe indicar que se observó el acuerdo del Concejo Municipal No. SM-127-2023 del 09 de febrero del 2023, señalando:

“Autorizar al Presidente Municipal- Reg. Arturo Rodríguez Morales la creación y nombramiento de una Comisión Especial. La Comisión estará integrada por el Reg. Francisco Castro Murillo, Reg. Mariano Sáenz Murillo y el Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal, quien presidirá la comisión. La misma deberá presentar un informe borrador de los lineamientos al Concejo Municipal.”

**Con respecto a lo anterior, les solicito muy respetuosamente, me proporcionen el resultado final de la gestión realizada por el Concejo Municipal de lo solicitado por esta auditoría, por favor, proporcionar la evidencia que sustenta su respuesta.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Presidencia lo toma y convoca a la Comisión Especial que había para temas del Asesor Legal de los lineamientos para el martes a las 3:30 p.m.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**24. Oficio No. MT-DP-MFS-70-2023 firmado por el señor Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de agosto 2023.**

Por medio de la presente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. ley 9047.

El departamento de patentes traslada el expediente de solicitud de licencia **TEMPORAL** para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por la **ADI DE PERALTA** Cedula identidad **3002071497**. Para la **CELEBRACION DEL 120 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PERALTA** que se realizara los días 26 Y 27 de agosto del 2023 en Peralta Centro.

El Expediente cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 del presente reglamento para el otorgamiento de Licencias Temporales de bebidas con contenido alcohólico, esto para su respectivo análisis y aprobación.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto es este fin de semana, doña Mirania vota usted en lugar de don Octavio, doña Ana Yubel en lugar de don Walding. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levantemos la mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la patente temporal de licores para Peralta este fin de semana sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Turrialba, conceder a la Asociación de Desarrollo Integral de Peralta una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para la Celebración del 120 Aniversario del Distrito de Peralta, la cual será explotada en Peralta Centro, los días 26 y 27 de agosto del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Díaz Sojo y Calderón Loaiza en lugar de los Regidores Arce Obando y Bermúdez Gamboa que no se encuentran en su curul con permiso de la Presidencia).

**25. Oficio No. MT-DP-MFS-71-2023 firmado por el señor Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de agosto 2023.**

Por medio de la presente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, ley 9047.

El departamento de patentes traslada el expediente de solicitud de licencia **TEMPORAL** para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por la **ADI DE AQUIARES DE SANTA ROSA** Cedula identidad **3002146376**. Para la **FERIA DEL CAFE** que se realizara los días 23, 24,30 de setiembre y 01 de octubre del 2023 en CATIE I Km Sur del centro de Turrialba.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El Expediente cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 del presente reglamento para el otorgamiento de Licencias Temporales de bebidas con contenido alcohólico, esto para su respectivo análisis y aprobación.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión, doña Mirania y doña Ana Yubel en lugar de sus Propietarios, por favor levanten su mano, aprobado. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar por el fondo la solicitud de patentes de la Asociación de Aquiares para la Feria del Café sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Turrialba, conceder a la Asociación de Desarrollo Integral de Aquiares de Santa Rosa una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para la Feria del Café, la cual será explotada en el CATIE 1 km sur del Centro de Turrialba, los días 23, 24, 30 de setiembre del 2023 y 01 de octubre del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Díaz Sojo y Calderón Loaiza en lugar de los Regidores Arce Obando y Bermúdez Gamboa que no se encuentran en su curul con permiso de la Presidencia).

**b) Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez.**

**Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Voy a leerlos textualmente.

- 1. Oficio No. MT-CMAL-049-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, recibido con fecha 25 de agosto 2023.**

Recibido su oficio MT-DA-LFLA- 584-2023 de fecha 21 de agosto del 2023, en el que me consulta sobre la posibilidad de convenio con la ASADA de Residencial El Coyol, y que también fue trasladado a mi persona por el Concejo Municipal mediante oficio SM-885-2023, así como lo conversado con su persona, le manifiesto que mantengo mi criterio de que **NO RECOMIENDO** a esta Alcaldía Municipal ni al Concejo Municipal de Turrialba, suscribir convenio con dicha ASADA sobre el terreno que la alberga, en vista de que el plano de dicho terreno **SE ENCUENTRA CANCELADO**. Por lo que a su vez recomiendo sea levantado uno nuevo, o se intente mediante el Registro Nacional de la Propiedad, la posibilidad de que sea útil de nuevo.

Aprovecho para manifestar que:

1. Sobre el presente caso se conversó con el Ing. Gerardo Sequeira Pereira, coincidiendo ambos en lo aquí indicado.
2. Se copia del presente al Concejo Municipal en pleno, para que una vez tenga la posibilidad de exponer el caso, tengan conocimiento y acuerden lo correspondiente.
3. Adjunto imagen que demuestra el plano cancelado. Consulta del día 22/08/2023 a las 13:08 horas



## Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

El plano indicado se encuentra cancelado

Buscar Por:

Provincia Inscripción:

Número Inscripción:

Año Inscripción:

Consultar

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el informe y que se comisiona a esta Presidencia Municipal para que genere una reunión con los técnicos y la ASADA de El Coyol, para ver como encontramos un camino o una ruta procesal en este tema. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, voto la Regidora Mirania Díaz en lugar de don Octavio y doña Ana Yubel en lugar de don Walding Bermúdez.

### **SE ACUERDA:**

- Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-049-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Transcríbese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Díaz Sojo y Calderón Loaiza en lugar de los Regidores Arce Obando y Bermúdez Gamboa que no se encuentran en su curul con permiso de la Presidencia).
  - Comisionar al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal para que realice una reunión con los técnicos y con la ASADA de El Coyol. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Díaz Sojo y Calderón Loaiza en lugar de los Regidores Arce Obando y Bermúdez Gamboa que no se encuentran en su curul con permiso de la Presidencia).
- 2. Oficio No. MT-CMAL-051-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de agosto 2023.**

Se recibe oficio SM-931-2023, el cual corresponde a un dictamen elaborado por la Comisión de Obras Públicas, sobre dos temas en específico:

- a. Sobre quién deberá elaborar el levantamiento topográfico en la plaza de Cedros, sobre esto no corresponde a mi persona determinar quién lo realizará.
- b. Sobre la solicitud de criterio respecto al tema de aguas pluviales en la asada de Carmen Lyra, se brinda respuesta mediante oficio MT-CMAL-024-2023. Adjunto al presente.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- **Oficio No. MT-CMAL-024-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de agosto 2023.**

Se recibe oficio SM- 380-2023, el cual contiene el memorando PRE-J-2023-00812 firmado por la señora Yesenia Villalta Zumbado – Jurídica – Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados – San José, Costa Rica, dirigido al señor Vladimir Mesén Montenegro – UEN Gestión de Acueductos Rurales, recibido con fecha 09 de marzo 2023.

En éste se trata sobre la consulta planteada por la Asada de Carmen Lyra, que básicamente trata sobre a quién le corresponde brindarle el mantenimiento al Alcantarillado Pluvial, y se cita varia normativa, que en síntesis determina las competencias de cada municipio en materia urbanística.

Dicho servicio público (alcantarillado pluvial), consiste en aquella actividad de caños, alcantarillas y mantenimiento de colectores generales y cauces naturales para el correcto y seguro desfogue de las aguas llovidas. Concordando este Asesor, en que corresponde a un servicio público municipal, partiendo del hecho de que corresponde a un servicio meramente local, por lo que recae sobre la corporación municipal prestarlo. Encontrándose además de toda la normativa citada por el Departamento Jurídico del A y A, y pudiendo corroborarla cada Regidor, la asignación de proveer el servicio de limpieza de las alcantarillas. Lo anterior se encuentra expresamente en la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839

*“ARTÍCULO 8.- Funciones de las municipalidades.*

*Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán:  
(...)*

**e) Proveer de los servicios de limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda, así como del manejo sanitario de animales muertos en la vía pública. (...)**

El resaltado y subrayado no es del texto original.

De lo anterior, se puede extraer que la limpieza y mantenimiento de las Alcantarillas, independientemente del lugar en el que se sitúen, es una competencia que recae sobre las Municipalidades, partiendo del hecho de que han sido urbanizaciones ya recibidas por los Descentralizados, e incluso pudiendo estos, generar el cobro de una tasa por la prestación de estos servicios.

En forma de ampliación se puede tomar nota de lo que ha indicado la Procuraduría General de la República en sus dictámenes C- 185-2000 y C-280-2000.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Vamos a dar por recibido el informe y vamos a dejarlo constar en Actas y mejor lo sometemos a votación la próxima semana, porque si lo aprobamos ese informe nos puede, si ustedes le pusieron atención, si porque dice que casi es la Municipalidad que tiene que hacerlo, está bien, lo demos por recibido, la otra semana entonces dejaríamos la votación en la lectura del Acta, para que ustedes puedan leerlo, don Carlos sí que ese informe se le envié a todos los correos de todos los Regidores Propietarios y Suplentes, para que lo conozcan, así sería la disposición. Los señores Regidores



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que están de acuerdo en que el informe esté último del Asesor Legal sea incorporado en el Acta y sea sometido a votación la próxima semana para que ustedes lo estudien y segundo se le envíe a todos los Regidores Propietarios y Suplentes para su conocimiento, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme para que se mande el correo inmediatamente, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

- Incorporar en el Acta Municipal los Oficios No. MT-CMAL-051-2023 y MT-CMAL-024-2023 presentados por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y los cuales serán sometidos a votación en la Sesión Ordinaria a celebrarse el día viernes 01 de setiembre del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Trasladar los Oficios No. MT-CMAL-051-2023 y MT-CMAL-024-2023 presentados por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo a los Regidores Propietarios y Suplentes para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO**  
**DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES**

**1. Dictamen presentado por el Reg. Marcos Abarca Castro.**

En atención a la solicitud de la Presidencia del Concejo, en la Sesión Ordinaria 172-2023 del pasado viernes 18 de Agosto del año en curso; de realizar una valoración del Expediente Legislativo 23.609 “*Reforma al Artículo 14 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de Abril de 1998, y sus reformas*”, y considerando que el proyecto lo que plantea es hacer una modificación en el plazo vigente que deben esperar las autoridades electas en cargos de alcaldía, Vicealcaldías, intendencias, viceintendencias, regidurías, sindicalías y concejalías de distrito para que puedan ocupar nuevamente este cargo de elección popular del régimen municipal; pasando de 8 años a 4 años.

Y entendiendo que, si bien es cierto, se presentan diferencias entre las condiciones para la reelección de los cargos del Régimen Municipal, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo; este Regidor considera que lo oportuno es que se mantengan los 8 años que indica la legislación actual; y más bien para el caso de las personas que aspiran a las Diputaciones, el plazo se amplíe de los 4 años actuales a 8 años, como el resto de los puestos de elección popular.

Por lo que recomiendo al Concejo Municipal no apoyar el presente Proyecto de Ley.

**Reg. Arturo Rodriguez Morales-Presidente Municipal:** Pues no sé yo pienso que la democracia es eso, yo no voy apoyar tu criterio, pero me parece que a los Diputados tienen derecho a 4 años y los otros también.

**Reg. Marco Abarca Castro:** Si señor Presidente ese criterio es bastante complicado en el sentido de que o relegimos a todos sin periodo entre uno y otro como se hace actualmente en el Concejo Municipal digamos como se hacía normalmente en el Concejo Municipal, donde se podían reelegir de manera



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



indefinida o no reelegimos a ninguno de manera diferenciada, actualmente la ley aplica que son 8 años para los Presidentes o Vicepresidentes de la República, 8 años para los miembros de los Concejo Municipales y solo 4 años para los Diputados y yo creo igual que usted que aquí la ley debería aplicar igual para todos y más bien mi criterio justamente es en lugar de bajarle 4 años a los miembros del Concejo Municipal se les debería ampliar 8 años a los Diputados también para que estemos todos también en igualdad de condiciones o en algún momento más a futuro eliminar el tema de la reelección y de los plazas entre uno y otro y nos reelegimos de manera indefinida todos porque creo que como usted dice la democracia debería ser así, el que es bueno pues que lo mantengan en su puesto y el que no pues que la votación popular sea la que lo saque de los puestos, pero como le digo actualmente como presentan el proyecto los Diputados en este caso lo que quieren es bajarle simplemente de 8-4 años el Régimen Municipal y seguiríamos teniendo diferencias con el Régimen de los Diputados y con el Régimen del Presidente y el Vicepresidente de la República entonces yo si pediría a los compañeros que pues en este caso si lo tiene a bien apoyen mi criterio en ese sentido de que no se debería bajar de 8 a 4 como lo están planteando a parte de esta legislación de los 8 años es bastante reciente y me parece que sería improcedente que en menos de 1 años apenas se va aplicar esta ley para las elecciones futuras y ya estamos buscando cambiarlo nuevamente lo cual también genera un poco de inseguridad jurídica y creo que también por temas de normativa ni siquiera se puede aplicar en esta elección porque no puede haber legislación en temas de elecciones 6 meses antes de que se dé una elección y en este caso la elección municipal es en febrero, pues ya tampoco debería aplicarse o generarse ningún tipo de legislación en temas de elecciones, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este informe de don Marcos Abarca por favor levanten su mano, 5 votos a favor.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Reg. Marcos Abarca Castro Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 23.609 Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Morales Rodríguez y Arce Obando. Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Morales Rodríguez y Arce Obando

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Don Octavio Arce desea decir porque votó en contra, yo ya lo manifesté por qué me parece que todos fueran 4 años y que sea el soberano que es el pueblo quien decida, si x funcionario es un buen funcionario que tenga derecho a reelegirse 2 veces se separa un periodo y después si quieren reelegirlo que lo reelijan pero que tenga ese lapso solo 4 años para no hacerlo infinito, 2 veces que se reelija, 1 vez que se retire si quiere regresar otra vez bien pero separar a una persona 8 años eso es limitarles los derechos constitucionales y eso hace que hayan dos tipos de ciudadanos los que pueden y los que no pueden y eso es incorrecto en un país democrático como el nuestro, por eso voté en contra el informe.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**2. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.**

Reunión celebrada el día 23 de agosto del 2023 a ser las 4:30pm, en el salón de secciones.

**Regidores:**

Octavio Arce Obando  
Luis Mariano Sáenz Murillo

**Secretaria:**

Srta. Camila Madrigal Vega.

**Presidio:**

Octavio Arce Obando

**ARTICULO PRIMERO**  
**COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

El presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Octavio Arce Obando y Luis Mariano Sáenz Murillo.

**ARTICULO SEGUNDO**  
**REVISIÓN REGLAMENTO DE INSTALACIONES CULTURALES**

De acuerdo con el oficio N°SM-804-2023 del Concejo Municipal, que hace referencia al oficio N° MT/92-2023 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano-Auditora Municipal, dirigida al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de junio 2023.

Se da conocido y en próximas secciones se comenzará con su respectivo estudio del mismo.

De acuerdo con el oficio N°SM-951-2023 del Concejo Municipal, que hace ilusión al dictamen que se presentó anteriormente.

Se da por conocido.

**Se acuerda:**

Se está realizando el análisis y la revisión del Reglamento de Instalaciones Culturales.

Al ser las 5pm se levanta la sesión.

**(F) Reg. Octavio Arce Obando- presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** En discusión el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Trascríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

**3. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.**

La sesión se celebró el 18 de agosto del 2023

**Regidores:**

Flora Solano Salguera  
Octavio Arce Obando  
Kevin Aguilar Sandi

Se conocen los siguientes documentos emitidos a la comisión de Asuntos Sociales:

**1) Oficio SM-752-2023 de fecha 22 de junio del 2023. Oficio de la Sesión Ordinaria N°-163-2023 del viernes 16 de junio del 2023.**

Asunto de trámite urgente, nota sujeta por el señor Ramón Elizondo Sánchez, solicita permiso para vender productos agrícolas a un costado de la Carnicería La Fama.

En este como del Sr. Ramón Elizondo se hizo la vista al sitio, donde se asegura que no hay obstáculos que impidan la venta de productos agrícolas.

**Se acuerda:**

Que se le solicita al Sr. Mauricio Fuentes, del Departamento de Patentes, le dé la oportunidad el permiso de una patente al Sr. Elizondo, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de la Ley.

**2) Oficio SM-859-2023 del 25 de julio del 2023, conocido en la Sesión Ordinaria N°-168-2023 del viernes 21 de julio del 2023, Artículo Tercero Informes del Presidente Municipal**

Punto 6, nota del Sr. Saylor Condega, solicita permiso para vender plátano.

**Se acuerda:**

Solicítenle al Sr. Saylor Condega, que presente un estudio socioeconómico, con el fin de valorar la situación impuesta.  
CC. Departamento de Patentes.

**3) Oficio SM-925-2023 del 10 de agosto del 2023 conocida en la Sesión Ordinaria N°-169-2023 del 28 de julio del 2023.**

Nota 31: Nota de Dalia Fernández y Gerardo Salas venta de flores para el día de las madres.

**Se acuerda:**

Dar por conocida la nota.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Con todo gusto le externamos que, debido a quejas de patentados, este Concejo Municipal habían tomado un acuerdo de prohibir la venta temporal de flores.

**4) Oficio SM-840-2023 de la Sesión Ordinario N°-167-2023.**

Nota de la Sra. Marielos Cordero, solicita vender mamón injertado en tres partes:

- 1- El Mora contiguo a la ferretería.
- 2- Carretera 108 frente al CATIE.
- 3- Cruce de Aquiares.

**Se acuerda:**

Que la Sra. Marielos Cordero que presente un estudio socioeconómico para analizar su situación.

Que se le envíe nota al Sr. Mauricio Fuentes, Encargado de Patentes.

**5) Oficio SM-982-2023 del 18 de agosto del 2023, Sesión Ordinaria N°-171-2023 del 11 de agosto del 2023.**

Nota 19: Suscrita por el Señor Sergio Román, donde solicita poder vender frutas, verduras y otros, diagonal al muro del hospital.

**Se acuerda:**

Solicitar al Sr. Sergio Román presentar un estudio socioeconómico y presentarlo para su debido análisis con el Departamento de Patentes.

**6) Oficio SM-982-2023 del 9 de agosto del 2023, Sesión Ordinaria N°-169-2023 del 28 de julio 2023.**

Nota 16: Suscrita por Angiolette Rojas solicita vender flores a la par del Sr Juan. En este caso no se autoriza la venta de flores porque hay un acuerdo del Concejo municipal, debido a que hay patentados que pagan año a año su patente.

En cuanto las fechas del 15 al 24 de diciembre del 2023 para vender ingredientes de los tamales, verduras y hojas de yute, ubicados frente a la antigua Primor a la par del Gollo.

**Se acuerda:**

Indicarle a la Sr. Angiolette Rojas, que se contacte con el Sr. Mauricio Fuentes, Encargado del Departamento de Patentes y sea el quien le indique el lineamiento a seguir.

**(F) Flora Solano Salguera- presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** En discusión el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, agradecerle el trabajo que realiza esa comisión con temas tan delicados como el tema de Patentes Temporales, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Regidores Presentes, el Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en su curul, en este caso del Reg. Francisco Castro Murillo.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Trascríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en su curul.). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en su curul.).

**4. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día 25 de julio de 2023, a las 15:00 p.m., con la asistencia de:

Reg. Arturo Rodríguez Morales  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa  
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativa:

Escuela San Francisco de Tuis  
Escuela San Rafael  
Escuela La Margoth  
Colegio Técnico Profesional La Suiza

**Se recomienda aprobar las siguientes Juntas de Educación y Juntas Administrativas, las cuales reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento y traen el visto bueno del asesor- supervisor.**

**SE ACUERDA:** Nombrar el siguiente miembro en Juntas de Educación:

**Escuela San Francisco de Tuis**

Luciana Flores Barrios

**Escuela San Rafael**

Ana Patricia Solórzano Madriz  
Mynor Arce León  
Nuria Serrano Castillo  
Ricardo Martín Barquero Quirós  
Magali Solís Retana

**Escuela La Margoth**

Jhoaney Mora Alvarez

**Colegio Técnico Profesional La Suiza**

Rima Guiselle Mejía Sequeira  
Alexander Flores Madriz



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Yorlene Quirós Rodríguez  
Arnoldo Calderón Rojas  
Jennifer Adriano Salazar Arrieta.

**Observaciones:**

- La Escuela de la Margoth es sustitución por fallecimiento.
- Se le pide al Colegio Técnico Profesional La Suiza que envíe el acta de Consejo de Profesores.

Presidió el Vicepresidente de la Comisión el Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales debido a que el Reg. Artavia Roda-Presidente de la Comisión se encuentra incapacitado, y lo sustituye su suplente la Reg. Elizabeth Bermúdez Morales.

**Al ser las 15:10 horas finalizó la reunión.**

**(F) Arturo Rodríguez Morales – Vicepresidente de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo, probar la integración de estas juntas de educación por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos establecidos. Comuníquese al Director/Directora. Se le indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., los jueves y viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO QUINTO**  
**MOCIÓN DE ORDEN**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para conocer una moción del Regidor Walding Bermúdez Gamboa por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.

**Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

- **Moción de orden presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, Flora Solano Salguero, Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal, Kevin Aguilar Sandí y el Síndico Eduardo Sanabria Quirós.**

Para que se altere el orden del día y se conozca la siguiente moción de fondo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Considerando:**

- I. Que el deporte y la salud son derechos humanos.
- II. Que las Municipalidades deberían fomentar o apoyar cualquier iniciativa en las áreas del deporte y la salud.
- III. Que desde la pandemia la Alcaldía de esta Municipalidad, por medio de la Vicealcaldía ha apoyado la realización de actividades deportivas en aguas rápidas
- IV. Que el Festival del Pacuare 2023 en su edición número 3, viene a fomentar el turismo en la zona de Turrialba, principalmente en los pueblos de Pacuare y Mollejones.
- V. Que con este tipo de actividades se puede fomentar otros temas como el medio ambiente, la protección del agua, la actividad de deportes alternativos.
- VI. Que, con este tipo de eventos, se puede dar realce a las riquezas naturales de nuestro Cantón.

**Por tanto:**

Se solicita al Concejo Municipal que declare el Festival Pacuare 23 en su edición Número 3 de Interés Cantonal. El mismo se celebrará los días miércoles 30 de agosto, viernes 1 de setiembre, sábado 2 de setiembre y domingo 3 de setiembre del presente año.

Con solicitud de dispensa de trámite de comisión.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión la moción.

**Sind. Eduardo Sanabria Quirós:** Precisamente como ente político nos corresponde a nosotros fomentar actividades turísticas y económicas en Turrialba que vengan precisamente a crear opciones y espacios en nuestro Cantón, no solo para trabajitos en la zona, sino además que sirva para atraer turismo y para que el nombre de Turrialba siga presente, este festival que se está organizando el Pacuare ya no es el primero, ya son varias ediciones y por lo tanto en las anteriores también el Concejo Municipal ha aceptado esta moción donde se declare de interés municipal la misma, por las razones expuestas en la moción, entonces yo creo que lejos de necesitar convencerlos a ustedes, más bien es agradecerles el voto de confianza para esta moción que se está presentando el compañero Walding por iniciativa de mi persona, que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Claro es el Pacuare Fest, el Festival del Pacuare 2023. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión esta declaratoria de interés municipal para el Festival Pacuare 2023 sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta moción y por lo cual declarar el Festival Pacuare 2023 como de interés municipal por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba la moción de orden presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa y se Declara de Interés Cantonal y Municipal el Festival Pacuare 2023 en su edición número 3, a realizarse los días miércoles 30 de agosto, viernes 01 de setiembre, sábado 02 de setiembre y domingo 03 de setiembre del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO SEXTO**

**INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL - M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** El señor Alcalde no está entonces él me ha solicitado y la Presidencia con muchísimo gusto lo hacemos de presentar los informes del señor Alcalde.

**1. Entrega de Modificación Interna N° 007-20023.**

- **Acta Ordinaria N°23-P-2020-2024 firmada por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado– Presidente – Junta Vial Cantonal.**

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 24 de agosto del 2023, en la oficina de Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, a las 03:00 p.m.

Agenda:

Se somete a discusión la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Presentación de modificación presupuestaria.
4. Acuerdos.
5. Cierre de sesión.
6. Se aprueba el orden del día en forma unánime

**Artículo Primero.** Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Julio César Mora Solano – Director U.T.G.V.
2. M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcaldía.
3. Yamileth Rivera Bocharino – Representante Concejo Distrito.
4. Sonia Vargas – Representante de Asociaciones de Desarrollo.

**Artículo Segundo.**

Se abre la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 03:00 p.m.

**Artículo Tercero.**

El Ing. Julio César Mora Solano menciona la modificación presupuestaria correspondiente al mes de agosto 2023:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES**  
**SOLICITUD DE MODIFICACION INTERNA - No. 6 - 2023**  
**Fecha 24/08/2023**

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO- GRA- MA	SER- VI- CIO*	PAR- TI- DA	GRU- PO	SUB- PAR- TIDA	SUB- PAR- TIDA					
03-	02-	01-				<b>Unidad Técnica de Gestión Vial</b>				
			00-	02-	01-	Tiempo Extraordinario	€3.904.875.97	€0.00	€6.000.000.00	€9.904.875.97
			00-	03-	03-	Décimo tercer mes	€22.184.001.97	€0.00	€541.433.34	€22.725.435.31
			00-	03-	04-	Salario escolar	€20.478.170.38	€0.00	€499.800.00	€20.977.970.38
			00-	04-	01-	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	€6.487.021.22	€0.00	€601.231.50	€7.088.252.72
			00-	04-	05-	Contribución patronal al BPDC	€608.627.14	€0.00	€32.499.00	€641.126.14
			00-	05-	01-	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	€3.651.762.70	€0.00	€352.289.16	€4.004.051.86
			00-	05-	02-	Contribución patronal al ROPC	€11.259.601.45	€0.00	€194.994.00	€11.454.595.45
			00-	05-	03-	Aporte patronal al FCL	€1.825.881.39	€0.00	€97.497.00	€1.923.378.39
			01-	06-	01-	Seguros	€6.435.488.94	€0.00	€2.063.036.52	€8.498.525.46
			01-	07-	01-	Actividades de capacitación	€1.000.000.00	€1.000.000.00	€0.00	€0.00
			01-	08-	04-	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.	€5.950.632.35	€1.950.000.00	€0.00	€4.000.632.35
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	€16.679.897.16	€4.000.000.00	€0.00	€12.679.897.16
			02-	03-	01-	Productos y materiales metálicos	€922.576.47	€0.00	€2.500.000.00	€3.422.576.47
			02-	04-	01-	Herramientas e instrumentos	€1.295.966.18	€500.000.00	€0.00	€795.966.18
			02-	04-	02-	Repuestos y accesorios	€25.737.446.70	€5.532.780.52	€0.00	€20.204.666.18
			02-	99-	04-	Textiles y vestuario	€1.041.200.00	€300.000.00	€0.00	€741.200.00
			02-	99-	99-	Otros útiles, materiales y suministros	€100.000.00	€0.00	€200.000.00	€300.000.00
			05-	01-	99-	Maquinaria y equipo diverso	€0.00	€0.00	€200.000.00	€200.000.00
						<b>TOTALES</b>	<b>129,563,150.02</b>	<b>13,282,780.52</b>	<b>13,282,780.52</b>	<b>129,563,150.02</b>

**Cuadro N°1: Modificación Interna agosto 2023.**

**Artículo Cuarto.**

Se aprueban la modificación presupuestaria correspondiente al mes de agosto de 2023 del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba.  
Aprobado de manera unánime.

**Artículo Quinto.**

Se cierra la sesión a las 03:30 p.m.

**Artículo Sexto.**

Se aprueba la orden del día.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Se presenta la Modificación Presupuestaria N°07-2023 por un monto de 20.489.869,18 igualmente aquí están todos los sustentos del mismo y la misma se enviaría a estudio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladar la Modificación Presupuestaria N°07-2023 a análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sirvan hacerlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, para convocar a la Comisión el martes, aprobado don Yorman y don Francisco entonces se aprobó por acuerdo firme y unánime trasladarla a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para lo cual que quede en actas se convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día martes 29 de agosto a las 4: 00 p.m. en este salón de sesiones

**SE ACUERDA:**

- Trasladar la Modificación Presupuestaria N°07-2023 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Convocar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el día martes 29 de agosto del año en curso, en el Salón de sesiones del Palacio Municipal al ser las 4: 00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- 2. **Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-602-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de agosto de 2023.**

Por este medio se hace entrega del oficio GR-058-2023 con fecha del 23 de agosto, 2023 en Solicitud de traslado a la Decisión inicial Concejo Municipal para revisión y aprobación de la publicación del concurso.

- **Oficio N°gr-058-2023 firmado por la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri-Gestora de Residuos dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal.**

**Asunto:** Solicitud de traslado de la Decisión Inicial Concejo Municipal para revisión y aprobación de la publicación del concurso.

Por este medio le saludo y solicito por favor considerar su aprobación y trasladar al Concejo Municipal la Decisión Inicial con número de solicitud de aprobación **0072023003400008**, remitida a través de SICOP para la contratación de la “**Contratación de servicios de alquiler de maquinaria según demanda para labores del departamento de Servicios Municipales**”.

La misma se realizará a través de un proceso de **Licitación menor según demanda** prorrogable, por un monto estimado anual de ₡ 41.728.986, que incluye cuatro líneas a saber: Servicio de alquiler de tractor de orugas, servicios de alquiler de excavadora, servicio de alquiler de vagoneta y servicio de alquiler de bakchoe. Se detalla a continuación la solicitud:

#### **Justificación de la procedencia de la contratación**

El departamento de Servicios Municipales cuenta o contará con la necesidad de ejecutar tareas anualmente relacionadas a:

- Recolección de residuos
- Transporte de residuos
- Confección y mantenimiento de cunetas
- Excavación y movimiento de materiales (suelo, agregados, residuos)
- Limpieza del frente de trabajo del vertedero o la estación de transferencia
- Compactación y cobertura de residuos sólidos
- Volteo de compostaje.

Lo anterior para garantizando un servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos eficiente y continuo, en resguardo de la salud pública y el ambiente. Sin embargo, no se cuenta con maquinaria propia y suficiente para abordar estas labores, o bien, para remplazar la maquinaria propia cuando esta se encuentra en reparación o mantenimiento.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Así mismo, anualmente se dispone de recurso presupuestario y la meta del Plan Operativo Anual para abordar el alquiler de maquinaria para estos efectos.

**Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso**

Asegurar la eficiencia y continuidad de los servicios de recolección y tratamiento de residuos sólidos, en resguardo de la salud y el ambiente, y en cumplimiento de las disposiciones normativas nacionales a saber: Reglamento de Rellenos Sanitarios y Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios.

**Líneas del contrato**

Se describen los principales servicios requeridos y sus costos unitarios, por ser una contratación según demanda, en el siguiente Cuadro 1:

**Cuadro 1.** Líneas de cotización para los servicios requeridos.

Línea	Descripción del servicio	Unidad	Precio Unitario
1	SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR CON ORUGAS	hora	₡ 34.500
2	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA	hora	₡ 32.917
3	SERVICIO DE ALQUILER DE VAGONETA	hora	₡ 23.667
4	SERVICIO DE ALQUILER DE BACKHOE	hora	₡ 23.000

En la plataforma de SICOP se adjuntan el estudio de mercado, las especificaciones técnicas y las constancias de contenido presupuestario para su conocimiento.

Agradecería si el acuerdo de Concejo puede solicitar que se tome en firme para no atrasar el proceso de publicación, y debería indicar lo siguiente:

“Se acuerda en firme aprobar la Decisión Inicial para la publicación del concurso de la *Contratación de servicios de alquiler de maquinaria según demanda para labores del departamento de Servicios Municipales*. Proceso a realizarse por medio de una licitación menor según demanda con un precio estimado de ₡ 41.728.986 anuales.”

Me despido, quedando atenta por cualquier requerimiento adicional de información para la gestión correspondiente.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Esto lo trasladamos para su análisis a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo para su análisis a la Comisión de Hacienda y Presupuesto sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. Esos dos temas serían los que se vieran en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio MT-DA-LFLA-INF-CM-602-2023 presentado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3. **Acta Extra-Ordinaria N°32-P-2020-2024 firmada por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado– Presidente – Junta Vial Cantonal y la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales– Secretaria de la Junta Vial Cantonal, recibido con fecha 25 de agosto de 2023.**

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 11 de agosto del 2023, en la oficina de Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, a las 02:30 p.m.

Agenda:

Se somete a discusión la siguiente agenda:

7. Comprobación del quórum.
8. Apertura de la sesión.
9. Presentación de Presupuesto Extraordinario III 2023.
10. Acuerdos.
11. Cierre de sesión.
12. Se aprueba el orden del día en forma unánime

**Artículo Primero.** Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

5. Ing. Julio César Mora Solano – Director U.T.G.V.
6. M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y Lic. Milagro Rowe Arias – Alcaldía.
7. Elizabeth Bermúdez – Representante Concejo Municipal.
8. Yamileth Rivera Bocharino y Javier Aguilar– Representante Concejo Distrito.
9. Roger Bell – Representante de Asociaciones de Desarrollo.

**Artículo Segundo.**

Se abre la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 02:30 p.m.

**Artículo Tercero.**

El Ing. Julio César Mora Solano hace entrega del oficio UTGV-EXT-129-08-2023 correspondiente al Presupuesto Extraordinario III 2023 que hace mención a los compromisos presupuestarios al 30 de junio del 2023 que deben ser incluidos para finalizar en el segundo semestre de 2023:

<b>Recursos a presupuestar departamento Gestión Vial</b>	
Recursos asignados a órdenes de compra	327,478,734.78
Recursos libres (Ley N°8114)	166,592.51
<b>TOTAL</b>	<b>327,645,327.29</b>

Tabla N°1: Monto a incluir en el Presupuesto Extraordinario III del período 2023.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ORDEN	CONTRATACION	DESCRIPCION	PROVEEDOR	FECHA	MONTO INICIAL	CANCELADO	SALDO	FONDO
06695	2021CD-000287-0017500001	Pintura Gondolas Vagonetas	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA-MATRA	13/10/2022	€3,312,720.00	€0.00	€3,312,720.00	8114
06722	2022CD-000161-0017500001	Material Granular Guayabo Abajo - Peralta	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	25/10/2022	€7,656,967.00	€0.00	€7,656,967.00	Administración
06723	2022CD-000161-0017500001	Material Granular Peralta - Odín	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	25/10/2022	€12,547,127.50	€0.00	€12,547,127.50	8114
06725	2022CD-000165-0017500001	Material Granular Guayabo - Río Guayabo	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	25/10/2022	€9,503,967.50	€0.00	€9,503,967.50	8114
06757	2019LN-000006-0017500001	Mezcla Asfáltica en Caliente Guayabo Abajo - Peralta	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	08/11/2022	€19,928,927.82	€0.00	€19,928,927.82	Administración
06792	2022LA-000006-0017500001	Material Granular El Banco	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	16/11/2022	€23,759,977.00	€0.00	€23,759,977.00	8114
06806	2022LA-000007-0017500001	Material Granular Javillos - Celulosa	MORA AMADOR JULIAN /SICOP	22/11/2022	€32,999,400.00	€0.00	€32,999,400.00	8114
06812	2022CD-000231-0017500001	Material Granular Altos Surtubal	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	22/11/2022	€18,999,934.50	€0.00	€18,999,934.50	8114
06823	2022CD-000229-0017500001	Material Granular El Progreso	MORA AMADOR JULIAN /SICOP	23/11/2022	€12,473,500.00	€0.00	€12,473,500.00	8114
06824	2022CD-000226-0017500001	Material Granular Pacayitas - Los Gómez	MORA AMADOR JULIAN /SICOP	23/11/2022	€17,549,920.00	€0.00	€17,549,920.00	8114
06827	2022CD-000138-0017500001	Material Granular Bajo Arrea	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	24/11/2022	€7,722,000.00	€0.00	€7,722,000.00	Administración
06835	2022CD-000221-0017500001	Material Granular Cuadrantes Veroliz	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	24/11/2022	€11,465,953.40	€0.00	€11,465,953.40	8114
06908	2019LN-000005-0017500001	Mezcla Asfáltica en Caliente Tuis - Cipreses	CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SRL	14/12/2022	€10,128,091.66	€0.00	€10,128,091.66	8114
06909	2019LN-000005-0017500001	Mezcla Asfáltica en Caliente La Suiza - Santa Cristina	CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SRL	19/12/2022	€45,977,470.63	€30,165,890.59	€15,811,580.04	8114
06914	2019LN-000002-0017500001	Mezcla Asfáltica en Caliente Veroliz	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	21/12/2022	€21,380,878.51	€0.00	€21,380,878.51	8114
06915	2019LN-000002-0017500001	Mezcla Asfáltica en Caliente El Banco	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	21/12/2022	€10,338,161.76	€0.00	€10,338,161.76	8114
06916	2019LN-000002-0017500001	Mezcla Asfáltica en CalienteCalle Pacheco	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	21/12/2022	€25,523,175.97	€0.00	€25,523,175.97	8114
06923	2019LN-000002-0017500001	Mezcla Asfáltica en Caliente San Juan Norte	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	22/12/2022	€62,022,577.12	€0.00	€62,022,577.12	8114
06932	2022CD-000203-0017500001	Material Granular La Central	MORA AMADOR JULIAN /SICOP	29/12/2022	€4,354,875.00	€0.00	€4,354,875.00	Administración

**Tabla N°2: Compromisos sin ejecutar al 30 de junio del 2023 por un monto de € 327.478.734,78 (trescientos veintisiete millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro colones 78/100), Fondo Ley N°8114, Impuesto Bienes Inmuebles e Impuesto al Cemento.**

Cuenta	Descripción	Monto
<b>03.02.02.05.02.02.</b>	<b>Vías de comunicación terrestre</b>	<b>€ 166.592,51</b>

**Tabla N°3: Saldos a reasignar.**

**Artículo Cuarto.**

Acuerdo N°1:

Se aprueba de manera unánime el Presupuesto Extraordinario III 2023 presentado por el departamento de Gestión Vial.

**Artículo Quinto.**

Se cierra la sesión a las 03:15 p.m.

**Artículo Sexto.**

Se aprueba la orden del día.

- **Oficio No. UTGV\_EXT-129-08-2023 firmado por el Ing. Julio Mora Solano, dirigido a Junta Vial Cantonal.**

Referencia: III Presupuesto Extraordinario 2023 Recursos Ley N°8114

**Asunto: Presentación de III Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico 2023, correspondiente a los recursos Ley N°8114.**

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa mediante el cual se señala que la administración deberá tomar las previsiones económicas necesarias para garantizar, en los



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones contractuales, y adicionalmente en aras de buscar alcanzar los principios de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria, se presenta el III Presupuesto Extraordinario para el Ejercicio Económico 2023. Considerando que todos estos compromisos corresponden al año 2022, por lo tanto, se ajustan a la antigua Ley General de Contratación Administrativa.

Ahora bien, de acuerdo con la información suministrada por el departamento Financiero el superávit al Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N°8114 corresponde a **₡327.645.327,29 (trescientos veintisiete millones seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos veintisiete colones 29/100)** correspondientes a compromisos sin ejecutar. Los compromisos presupuestarios deben ser asignados a los mismos proyectos para continuar su ejecución durante el segundo semestre del 2023, y el monto correspondiente a recursos libres se incluirá en la cuenta 03.02.02.05.02.02. Vías de comunicación terrestre de casos de ejecución inmediata, de la siguiente manera:

<b>Recursos a presupuestar departamento Gestión Vial</b>	
Recursos asignados a órdenes de compra	327,478,734.78
Recursos libres (Ley N°8114)	166,592.51
<b>TOTAL</b>	<b>327,645,327.29</b>

**Tabla N°1: Monto a incluir en el Presupuesto Extraordinario III del período 2023.**

ORDEN	CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	FECHA	MONTO INICIAL	CANCELADO	SALDO	FONDO
06695	2021CD-000287-0017500001	Pintura Góndolas Vagonetas	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA-MATRA	13/10/2022	₡3,312,720.00	₡0.00	₡3,312,720.00	8114
06722	2022CD-000161-0017500001	Material Granular Guayabo Abajo - Peralta	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	25/10/2022	₡7,655,967.00	₡0.00	₡7,655,967.00	Administración
06723	2022CD-000161-0017500001	Material Granular Peralta - Odín	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	25/10/2022	₡12,547,127.50	₡0.00	₡12,547,127.50	8114
06725	2022CD-000165-0017500001	Material Granular Guayabo - Río Guayabo	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	25/10/2022	₡9,503,967.50	₡0.00	₡9,503,967.50	8114
06757	2019LN-000006-0017500001	Mezcla Asfáltica en Caliente Guayabo Abajo - Peralta	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	08/11/2022	₡19,928,927.82	₡0.00	₡19,928,927.82	Administración
06792	2022LA-000006-0017500001	Material Granular El Banco	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	16/11/2022	₡23,759,977.00	₡0.00	₡23,759,977.00	8114
06806	2022LA-000007-0017500001	Material Granular Javillos - Celulosa	MORA AMADOR JULIAN /SICOP	22/11/2022	₡32,999,400.00	₡0.00	₡32,999,400.00	8114
06812	2022CD-000231-0017500001	Material Granular Altos Surtubal	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	22/11/2022	₡18,999,934.50	₡0.00	₡18,999,934.50	8114
06823	2022CD-000229-0017500001	Material Granular El Progreso	MORA AMADOR JULIAN /SICOP	23/11/2022	₡12,473,500.00	₡0.00	₡12,473,500.00	8114
06824	2022CD-000226-0017500001	Material Granular Pacayitas - Los Gómez	MORA AMADOR JULIAN /SICOP	23/11/2022	₡17,549,920.00	₡0.00	₡17,549,920.00	8114
06827	2022CD-000138-0017500001	Material Granular Bajo Arrea	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	24/11/2022	₡7,722,000.00	₡0.00	₡7,722,000.00	Administración
06835	2022CD-000221-0017500001	Material Granular Cuadrantes Veroliz	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	24/11/2022	₡11,465,953.40	₡0.00	₡11,465,953.40	8114
06908	2019LN-000005-0017500001	Mezcla Asfáltica en Caliente Tuis - Cipreses	CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SRL	14/12/2022	₡10,128,091.66	₡0.00	₡10,128,091.66	8114
06909	2019LN-000005-0017500001	Mezcla Asfáltica en Caliente La Suiza - Santa Cristina	CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SRL	19/12/2022	₡45,977,470.63	₡30,165,890.59	₡15,811,580.04	8114
06914	2019LN-000002-0017500001	Mezcla Asfáltica en Caliente Veroliz	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	21/12/2022	₡21,380,878.51	₡0.00	₡21,380,878.51	8114
06915	2019LN-000002-0017500001	Mezcla Asfáltica en Caliente El Banco	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	21/12/2022	₡10,338,161.76	₡0.00	₡10,338,161.76	8114
06916	2019LN-000002-0017500001	Mezcla Asfáltica en Caliente Calle Pacheco	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	21/12/2022	₡25,523,175.97	₡0.00	₡25,523,175.97	8114
06923	2019LN-000002-0017500001	Mezcla Asfáltica en Caliente San Juan Norte	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	22/12/2022	₡62,022,577.12	₡0.00	₡62,022,577.12	8114
06932	2022CD-000203-0017500001	Material Granular La Central	MORA AMADOR JULIAN /SICOP	29/12/2022	₡4,354,875.00	₡0.00	₡4,354,875.00	Administración



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Tabla N°1: Compromisos sin ejecutar al 30 de junio del 2023 por un monto de ₡ 327.478.734,78 (trescientos veintisiete millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro colones 78/100), Fondo Ley N°8114, Impuesto Bienes Inmuebles e Impuesto al Cemento.**

Así las cosas, quedan un total de ₡ 166.592,51 (ciento sesenta y seis mil quinientos noventa y dos colones 51/100) por lo que se recomienda trasladar este monto a la cuenta de obra contratada de casos de ejecución inmediata para la atención de situaciones imprevisibles que se nos puedan presentar a final de año.

Cuenta	Descripción	Monto	
03.02.02.05.02.02.	Vías de comunicación terrestre	₡ 166.592,51	

**Tabla N°2: Saldos a reasignar.**

- 4. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-600-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de agosto de 2023.**

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

**1. OFICIO N° SM-994-2023**

**ASUNTO:** Solicitud para emitir acto final de procedimiento ordinario.

**INFORME:** Se conoce el acuerdo, y se toma nota.

**2. OFICIO N° SM-980-2023**

**ASUNTO:** Solicitud de apoyo en la Escuela de Chirripó-Circuito 07.

**INFORME:** Se conoce el acuerdo y se traslada a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para que analice la petición.

**3. OFICIO N° SM-995-2023**

**ASUNTO:** Entrega proyecto Salario Global Compuesto.

**INFORME:** Se toma nota.

**4. OFICIO N° SM-996-2023**

**ASUNTO:** Análisis y discusión de la Liquidación Presupuestaria N°3 agosto periodo 2023.

**INFORME:** Se conoce el acuerdo, y se toma nota.

**5. OFICIO N° SM-997-2023**

**ASUNTO:** Análisis y discusión del Presupuesto Extraordinario N°03-2023 y el Plan Operativo Anual.

**INFORME:** Se conoce el acuerdo y se toma nota.

- 5. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-601-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de agosto de 2023.**

En el Artículo Segundo, inciso b, punto 2 de la Sesión Ordinaria No 169-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 28 de julio del 2023, se conoció y aprobó el dictamen del Asesor Legal Lic. Carlos Calvo, rendido mediante Oficio No. MT-CMAL-046-2023.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En dicho informe se analizan los posibles escenarios en los que un vicealcalde puede entrar a sustituir al alcalde titular; se aborda el tema de las ausencias temporales del Alcalde y aunque se vislumbra alguna confusión sobre los alcances de dichas ausencias temporales a raíz de los cuestionamientos de un regidor, todo parece indicar que al final existe acuerdo en cuanto a la condición de ausencia temporal en casos de incapacidades, separaciones provisionales, vacaciones entre otras.

Más allá de esto, el dictamen no entra a analizar la mayor inquietud que ha venido mostrando esta Alcaldía Municipal ante casos en los que el suscrito Alcalde Municipal se encuentre efectivamente fungiendo como Alcalde en otras actividades justo al momento en que se celebran las sesiones del concejo, resultándole humanamente imposible asistir a dos actividades al mismo tiempo.

Se infiere de la lectura del informe legal que, el análisis ha venido girando más a lo que puede ocurrir estando presente en sesiones el Alcalde Titular y a su vez la señora vicealcaldes, sin embargo, ante este escenario la Administración no tiene ningún problema porque sigue estando representada en las sesiones del Concejo.

El problema realmente se da cuando el titular se encuentra ausente y resulta necesario que la vice alcaldía se haga presente en las sesiones; ya con antelación habíamos dispuesto que este tema sería tratado y definido por el Concejo Municipal, pues de forma reiterada se sigue dando la discusión sobre la legitimación o no que tenga la Vicealcaldía de sustituir al Alcalde en sesiones cuando es conocido que el titular se encuentra en tal condición en otro lugar, sin que exista de por medio una incapacidad, vacaciones o separación provisional del cargo.

El informe que el Concejo Municipal ha aprobado en realidad no resuelve el tema de discusión ni tampoco se acuerda formalmente elevar la consulta sugerida por el mismo Asesor Legal, de forma que, sigue siendo un tema pendiente de resolución por parte del Concejo Municipal cuya respuesta sigo esperando, no solo por la necesidad de que los miembros del Concejo cuenten con la posibilidad de dirigir sus consultas aun en ausencia del Alcalde Titular, sino porque la Administración debe y merece estar representada en cada sesión municipal.

Por lo anterior, les solicito referirse a la verdadera inquietud no resuelta aun con el informe legal, pues corre por cuenta del Concejo Municipal definir qué acciones tomarán en casos en los que el suscrito se encuentre fuera de la municipalidad al momento de las sesiones aun en condición de alcalde, ello para definir la pertinencia o no de la participación de la vice alcaldía en esos casos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Debo aclarar y que así conste en el acta como parte de la situación que ya la consulta se hizo, ya hubo una moción aprobada por este Concejo, cierto o no doña Cristina, se hizo, o sea decir que no se ha hecho la consulta eso tal vez significa que no se averiguó lo suficiente para mandar esta notita, entonces creo yo que en aras de la transparencia, la verdad en este caso este Presidente Municipal viéndolo a los ojos les digo que si se hizo ya la consulta aprobada que no han contestado eso ya es otra historia, hoy evidentemente el señor Alcalde tenía que estar en esa actividad de la Comisión de Emergencias y aprovechamos para discutirlo es un tema delicado entendiéndose parto de esto que separemos de nuestra mente primero las pasiones políticas electorales que en este tiempo puede ser que están muy desatadas y dos no pensemos en personas, no pensemos que es la compañera ni el otro ni los que aspiran a Vicealcaldes no es eso es el concepto de la funcionabilidad del gobierno como tal yo para darle la palabra a don Francisco,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



primero decir también que una deuda de un Regidor pues no sé porque el Concejo ha hablado del tema entonces dirigir hacia un lado no es lo más justo y tercero aclarar que el artículo 17 del Código Municipal establece que una de las funciones del Alcalde es estar en las sesiones, entonces si ya se sabe que las sesiones ordinarias son los viernes yo no puedo asumir responsabilidades en esa época a menos que sea algo extraordinariamente necesario en que el Alcalde no pueda estar, hoy era algo que para mí me parecía importante porque venía el Presidente de la Comisión de Emergencias no fue algo que se inventaron hace un mes, fue algo muy importante son recursos económicos para el cantón siempre habrán excepciones a la regla general pero la ley lo dice, ahora con respecto a don Carlos, Carlos hizo toda una manifestación con base a sentencias y pronunciamientos podemos reiterarle a don Carlos que aclare su posición sobre lo que el señor Alcalde indica, yo no tengo problema en eso pero tenemos que tener claro en que esto no es hacia una persona, por lo menos mi corazón, mi mente no es para que una persona esté o no esté, yo eso no lo tengo los veo y se los digo a mí no me incomoda más bien me agrada cuando vienen las personas porque ver a veces este salón con pocas persona se ve feo, aquí todos somos Turrialbeños y representamos a diferentes partidos pero somos Turrialbeños, nos mueve una idea que es poner a Turrialba en un primer lugar y bajo ese contexto es lo que nos debe de mover.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Repetir lo mismo, es que no es un aspecto de personalidad, ni de partido son aspectos de legalidad que tal que alguien se le ocurra algún día anular una sesión y todos los acuerdos porque infringieron una norma, ahora Carlos está repitiendo yo no sé para qué le van a pedir a Carlos que diga otra vez el criterio, él lo que está diciendo es que la Procuraduría reiteradamente ha dicho eso y la Procuraduría hace jurisprudencia y es el Abogado del Estado aunque no sea esta Municipalidad la que lo pidió tiene que atenerse a eso, no sé cuál es el enredo que hacen pero ya la consulta a la Procuraduría está hecha y nada más que a la espera.

**Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal:** Bueno escuchando un poco el tema ya como dice don Arturo ya se ha discutido en jurídicos una otra y otra vez incluso hasta no solo con la parte de la Alcaldía, él Dr. Castro ahí nos ha sacado argumentos muy válidos en los cuáles incluso pasa lo mismo con los Regidores, tiene que haber realmente una no presencia, una incapacidad o algo por lo que sea que realmente no pueda estar aquí para que el suplente en la teoría pueda votar también, esto no se trata simplemente de que es la parte de la administración –la Alcaldía también incluso con nosotros puede darse el caso, por ahí yo creo que el tema está bastante claro y como dice el doctor no tiene que ver con partidos ni con géneros ni con nada por el estilo porque incluso a nosotros también se nos puede aplicar lo mismo, entonces creo que el asunto está clarísimo no se pedirle a Carlos que reitere más bien ya puede ser más cansado todavía, bueno desgraciadamente no está don Fernando para hablarlo más directamente verdad pero sí creo que ya está muy claro, que queden en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Y lo importante don Francisco también yo sé que el informe de don Carlos fue muy claro pero lo importante es que si él quiere una aclaración pidámosela y que sea más concreto porque dice don Fernando que el informe fue muy dado hacia las ausencias provisionales, por incapacidad o por vacaciones y que no se habló tanto en la discusión si ella podía estar aquí o no, yo siento que aquí nadie discute que la señora o la Vicealcaldía este aquí, ahí sentada yo siento que nadie va a decir que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



no, era esa interacción en la sesión como tal o sea es cuando yo vierto un informe y doy opinión, una cosa es que yo venga como lo acaba de hacer y yo leo los papeles del Alcalde yo lo que hago es solamente es ser un mensajero yo solo doy los criterios, opino aquí por mi doble sombrero de ser el Presidente Municipal verdad por eso lo hago y tengo el derecho a la voz y voto pero he ahí donde está la situación, don Francisco por qué no solicitarle a don Carlos que profundice pero además que prepare una nota de respuesta al Alcalde de esta nota porque si se le mando una consulta a la Procuraduría si se hizo y hay temas como el Artículo 17 del Código dice que una de las funciones del Alcalde es venir al Concejo con voz pero sin voto y creo que hasta de la Constitución Política lo dice , dice abra un Gobierno Municipal compuesto ... y dice que la naturaleza original de la Alcaldía es que venga aquí con nosotros esa es su función principal, esa es su condición más importante que tiene este rango constitucional, él tiene que estar aquí excepto que por una situación particular no pueda venir que eso se entiende.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Es que se le pide a Carlos que profundice, no puede profundizar más allá de lo que dice la Procuraduría, si él está exponiendo ahí 3-4 dictámenes de la Procuraduría donde dice tal cosa Carlos no los puede cambiar, excepto que lo mandemos a trabajar a la Procuraduría y se convierta en Procurador, pero Carlos se está basando en los dictámenes de la Procuraduría que si crean jurisprudencia es que la vez pasada salió un creo que fue una resolución de un tribunal contencioso pero actuando por jerarquía impropia no como tribunal porque estaban resolviendo un asunto Municipal, eso no hace Arturo, eso no hace jurisprudencia, la Procuraduría si la hace y Carlos no se puede salir de ese marco de jurisprudencia que le fija, si la Procuraduría reitera eso en 20 dictámenes no hay vuelta de hoja y nunca ha cambiado el criterio en todos los dictámenes que yo he visto.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle esta nota al Lic. Carlos Calvo para que le dé respuesta, por favor levantemos su mano, aprobado en acuerdo firme, don Francisco, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio MT-DA-LFLA-INF-CM-601-2023 presentado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, al Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor del Concejo Municipal, para que dé contestación al mismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Oficio No. CAD-41-2023 firmado por la Licda. Rosaura Molina Romero-Gestora Administrativa, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, recibido con fecha 25 de agosto de 2023.**

ASUNTO: RESPUESTA Oficio N. SM-926-2023

Visto acuerdo Oficio N.2 SM-926-2023, que indica:

Solicitar al Alcalde se agilicen y resuelvan los siguientes asuntos urgentes:

- a. Publicación de Reglamento
- b. Arreglos en el sistema eléctrico



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El reglamento se publicó en la Gaceta número 153 del miércoles 23 de agosto del 2023.

Los arreglos en el sistema eléctrico que corresponda de acuerdo a consulta al departamento contable se pueden atender de la cuenta código 02.07.05.02.99, para el día viernes 25 de agosto del año en curso, se tiene visita programada una visita las 5 p.m.; con un Ingeniero Eléctrico para las recomendaciones y requerimientos de los trabajos a realizar con sus respectivas estimaciones de costos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Esto es con relación todo al Mercado Libre, recuerde que se había planteado aquí el tema de la instalación eléctrica, a las 5: 00 p.m. hay un Ingeniero que estaba allá, resolviéndolo ya nos dijeron en que contenido presupuestario de cual partida se puede tomar y lo otro es que la primera publicación se hizo el 23 de agosto, esto por ser un presupuesto externo hay que traerlo la otra semana doña Cristina que corren los 10 días hábiles después que se publique para hacer la segunda publicación, hoy es 25 y después de la primera publicación hay que esperar 10 días hábiles para hacer la segunda publicación hay que ver cuando se cumplen esos 10 días y traerlo al Concejo si no hay observaciones para poder hacer la segunda como Reglamento porque ya en este se publicó la primera 23 de agosto en la Gaceta 153.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Sobre el Mercado Libre yo hablaba con la compañera Síndica del Centro de Turrialba que eran tres aspectos lo que había pedido la Junta que se cumplieran por parte de la Municipalidad, uno era la parte eléctrica ya se está haciendo, nombrar el Administrador ya se sacó hasta el concurso y ya hay plata y la otra era el Reglamento ahí están las 3, que no vayan a venir después que la Junta no cumplió porque si hizo lo que le habían pedido.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Ahora la Junta Interina terminará cuando se haga la segunda publicación, porque esta es la primera publicación hay que esperar los 10 días hábiles, mandarlo a publicar otra vez y ya al día siguiente deja de fungir, en ese momento no es así como más bien tengo que corregir perdonen, se publica y después de eso hay que proceder a nombrar la Junta mientras no puede quedar acéfalo, entonces para que entendamos eso para tener claridad en esa situación, porque es importante, pero me parece don Francisco que se ha puesto orden y que se calmen esas voces que existían allí que asustaban con el cuero del tigre y se demuestra que sí se podían buscar soluciones, solo que había que amarrarse los pantalones y las enaguas para tomar las decisiones y sinceramente yo agradezco a la Junta que apoyara las ideas que yo como Presidente Municipal trate de dar porque aquí me puse a pesar de que me trataron de que yo quería echar a los vendedores y me querían hacer papel feo ahí en el Mercado a mí ya al Dr. Castro y no era así lo que queríamos era poner orden que a 2-3 les interesaba que existiera el desorden y felicitar a la Asociación que está atendiendo el tema de los servicios porque me parece que ese es el otro tema don Francisco porque se puso orden en eso.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** NO que me faltaba eso el orden en los que van a orinar ahí, orinaban en desorden, ya la Junta yo creo Alba estuvo en la última reunión, ya tiene el informe final ya va liquidar las acciones y entonces viene a presentar el informe final aquí al Concejo, ya se cumplió y ahora que el orden siga ahí depende de la administración.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** NO pero igualmente don Francisco cuando ya se publique debe haber un proceso para elegirla y cuando ya la Junta Interina va entregar que de un informe por supuesto. Doña Alba agrádecele



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de más el trabajo que han hecho en la Junta que se doña Alba que no ha sido fácil lo sé que no ha sido fácil las horas de sesiones han sido tediosas, largas y duras pero se ha demostrado que si se podía hacer, es que es lo que yo digo lo que algunos veían como imposible se ha hecho y ahora don Francisco le voy a decir algo y que aquí doña Cristina lo tiene que va quedar en actas, ya se le entregó el sobre amarillo al Alcalde, que conste también en actas que ya se entregó lo del formulario para el permiso sanitario al Alcalde Municipal, se le hizo una nota que consta en Secretaría la fecha y hora en que se le entregó don Francisco, aquel que usted entregó al Concejo.

Sind. Alba Buitrago Arias: Si compañeros ha sido un trabajo difícil, arduo de verdad en diferentes momentos en desacuerdos, acuerdos creo que esta junta y he tenido la experiencia de estar en otras juntas dio muy buenos resultados y ha sido una junta de verdad muy buena yo se los dije, se los exprese el miércoles en reunión que de las comisiones que yo he integrado y todo en esta me sentí que de verdad se llegaron a logros, ellos piensan que no o sienten que no logramos como decía "Chico" que no, pero sí se lograron muchas cosas, yo pienso que sí es más la Junta quiere que el Concejo lo reciba también, esa es una petición que la van hacer por escrito pero yo me estoy adelantando que ellos quieren venir y yo también quiero que ellos vengan y como Junta expresemos el informe final y todo lo que nosotros ya tenemos, la idea es renunciar ya como oficial pero estoy entendiendo que hay que esperarse un proceso pero si en realidad se trató de hacer lo mejor posible con las pocas herramientas que teníamos y yo por mi parte me siento contenta con lo realizado esas serían mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Doña Alba muchas gracias y si le aclaro, porque no puede quedar acéfalo el Mercado Libre hay que esperar que se haga el proceso de la 2 publicación porque es un reglamento externo y se haga el proceso de elección de la nueva Junta Administrativa ya como tal que de ahí regiría el proceso de 2 años en funciones y totalmente doña Alba que vengan a dar un informe final aquí porque se merecen el reconocimiento de este Concejo y del pueblo de Turrialba porque tomaron brasas calientes, tal vez no se ha hecho toda la resolución pero se ha avanzado mucho, cosas sencillas sí por ejemplo me llama la atención que hay una bendita palmera seca sobre el techo del Mercado y no hemos tenido la capacidad de retirarla yo se lo he dicho al Alcalde, al Jefe de Servicios don Alexander y eso es solo subir a alguien pero si yo pudiera yo lo hiciese pero la palmera esa es terrible y a lo mejor está dañando el techo pero hay que avanzar en ese tema, igual situaciones tan especiales como el Servicio Sanitario me parece que esta Junta Interina podría dar el paso si la Alcaldía sigue colaborando en este proceso para obtener los documentos y que el Ministerio de Salud nos pueda prestar la colaboración, entonces la nota se da por recibida y se le enviaría a la Junta Administrativa del Mercado Libre. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el Oficio No. GAD-41-2023 firmado por la Licda. Rosaura Molina Romero-Gestora Administrativa y trasládese a la Junta Interina del Mercado Libre de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO SETIMO**



## **MOCIONES**

### **1. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por el Regidor, Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal.**

Fecha: viernes 10 de agosto del 2023

**Se le solicite mediante gestión del señor Alcalde Municipal Luis Fernando León Alvarado y este honorable Concejo Municipal, al CONAVI, CNE y al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte Ing. Luis Amador, se realicen los estudios de factibilidad y respetiva intervención en los puentes ubicados en las Rutas Nacionales 414, sobre el Rio la Leona en el Distrito de la Suiza, y el puente sobre la Ruta 232, en el límite entre los Distritos de Pavones y La Suiza, no tiene baranda, en la localidad de Eslabón, por estar en muy mal estado, ser de una sola vía, no tienen pasos peatonales, esto puede generar en cualquier momento un accidente grave.**

Estos dos puentes son de vitales para nuestro cantón de Turrialba y el cantón de Jiménez, en vista que por ellos se comunican y extraen los productos cultivados por los pobladores de los Distritos de la Suiza, Tuis, Tayutic y Chirripó (del Cantón de Turrialba) y Tucurrique y Pejivalle (del cantón de Jiménez)

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Esta moción es sumamente importante en el sentido de que como ustedes saben son dos puentes que comunican a los diferentes distritos de nuestro cantón primeramente el puente sobre el río o la Quebrada la Leona en La Suiza realmente es un puente muy angosto de una sola vía en muy malas condiciones, tal vez el señor Síndico de La Suiza ahora me ayuda en su intervención acá realmente ese puente no sé en qué momento se puede caer o lo que sea porque si está en muy malas condiciones y ni para que hablar del puente del límite entre los distritos en la 232 en los límites de los distritos de Pavones y La Suiza ahí en Eslabón donde prácticamente ya se había caído una baranda está sin baranda y ya la otra esta toda que los compañeros de La Suiza pueden externar su opinión, realmente aquí puede ocurrir una desgracia en cualquier momento entonces es muy importante que el gobierno central intervenga esos dos puentes porque nos va a dejar sin comunicación tanto al Distrito del Cantón de Turrialba y a los distritos del sur como también los distritos hermanos de Jiménez que son Pejibaye y Tucurrique y afectaría a toda la región, que quede en actas mis palabras.

**Sind. Alfonso Álvarez Vargas:** Si como lo dice el Reg. Walding y compañeros aquí que de una forma u otra utilizan ese puente, ya es demasiado ya se le ha dicho montones de veces y muy amable el compañero Menor Villegas que es el nuevo Ingeniero del CONAVI en la zona de aquí, tiene conocimiento ya hizo un levantamiento lo envió donde tenía que enviarlo y como que ni arriba ni abajo porque ya el hizo un levantamiento sobre esos puentes, todos los puentes el de Atirro ese que dice Walding de la Leona, el de Eslabón, vean el de Eslabón no tiene baranda ya viene una parte única que quedo de peatones, ya está la mitad y la otra baranda ya está guindando o sea hay un mero hueco en el puro centro del puente que hasta que da cosa donde pasan en la de menos por capearse ese hueco se va ir un carro abajo a entonces si corren a arreglarlo cuando hay un carro que Dios quiera que no de ninguno verdad pero sí señor Presidente que se puede hacer a nivel del Concejo de presionar con eso yo sé que el Concejo es el Gobierno



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Cantonal y tiene potestad uno hace lo que puede como Sindico y llama y lo atienden muy amable pero el asunto no camina y son puentes que no había nacido ni yo cuando esos puentes ya estaban ahí y tras de que están ahí no les dan mantenimiento, seguimiento de cómo tiene que ser entonces a ver si antes de que sucedan accidentes y ojalá que en lugar de arreglarlo que amplíen, ampliarlo de manera de 2 carriles de una vez entonces antes de ampliarlo yo creo que sería importante aprovechar hacerlo de 2 carriles.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Suficientemente discutida la moción. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, don Francisco aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad que se trasmita a las personas indicadas.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Reg. Walding Bermúdez Gamboa Trascríbase a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando- Vicepresidente Municipal, acogida por la Sind. Felicia Méndez Ortega.**

**Considerando que:**

- La ubicación del nuevo hospital William Allen Tyler, es de difícil acceso en diversas ocasiones por la carretera principal, por la cantidad de vehículos.
- Tomando en cuenta la reapertura de la pista de aterrizaje, en Atirro, donde se pueden recibir emergencias, de pacientes en estado grave.
- Se busca mayor fluidez, para las instituciones encargadas en emergencias, a la hora de trasladarse en zonas aledañas al hospital de Turrialba.
- Un minuto o un segundo hace la diferencia entre la vida y la muerte, en un caso, en el que este la salud de un ser humano de por medio.

**Por lo tanto:**

- Se solicita hacer un estudio de la zona que va desde, el Paradero San Buenaventura hasta el cruce de Atirro, donde se encuentran tres entradas de acceso, las cuales podrían agilizar el paso de la Cruz Roja, los Bomberos y Fuerza Pública.
- Esto sobre todo en sentido hacia el Hospital William Allen Tyler, donde se ahorraría gran cantidad de tiempo en el traslado de pacientes, que pueden venir incluso en avioneta o helicóptero de zonas de difícil acceso.
- Además, es de suma importancia para las diferentes instituciones ya antes mencionadas, tener una vía de comunicación más directa con estas comunidades.
- Todo esto podría ser una realidad, generando un convenio de tránsito, con el ICE, en el cual se verá favorecida toda la población, en el traslado de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



pacientes y control de emergencias, con mayor efectividad en tiempo y espacio.

**Reg. Octavio Arce Obando- Vicepresidente Municipal:** Si la persona proponente de esto fue doña Felicia, fue la de la idea, aquí nada más presentamos la moción realmente pero me pareció una idea muy buena en cuanto al tiempo en que se puede ahorrar y las emergencias que se pueden ver, la idea es llegar hacer un convenio con el ICE, en el cual se ven implicadas las instituciones que ven las emergencias tanto los Bomberos, la Cruz Roja, Fuerza Pública porque, porque a veces tenemos problemas con la ruta 32 especialmente o se puede dar algún problema de camino y sabemos que por la posición que tiene el hospital dependiendo del lugar donde se venga o para donde se vaya es difícil el acceso, lo que se busca es que haya un acceso por dentro más o menos desde el cruce de Atirro que hay tres entradas según le entendí a doña Felicia pero una de ellas lleva más directamente por dentro saliendo por el paradero llegando por el hospital entonces ahorraríamos bastante tiempo en una emergencia y nos facilitaría la llegada al hospital, eso sí habría que llegar algún acuerdo con el ICE de que ellos le den el acceso a estas instituciones para que puedan tener el tránsito libre en algún momento en que se dé una emergencia básicamente eso sería.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Suficientemente discutida la moción. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal. Trascríbase a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por el Regidor, Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal.**

Fecha: martes 10 de agosto del 2023

**Solicitar la Apertura de una Agencia de Caja de Ande en el Cantón de Turrialba.**

**Beneficio para el sector Educativo de la Región Turrialba-Jiménez, con respecto a la apertura de una agencia de Caja de Ande en el cantón de Turrialba, ante la Junta Directiva de esta entidad.**

Que este honorable Concejo Municipal, tome el acuerdo reiterar el respaldo de la apertura de una Sucursal de Caja de Ande en el cantón de Turrialba, reiterar la solicitud presentada en la moción del 28 de junio del 2016. Las razones se justifican por los siguientes aspectos:

1. Se beneficia en forma directa todos los accionistas de los cantones de Turrialba, Jiménez y Cantones vecinos de Alvarado y Siquirres, lo que se traduce en una cantidad importante de usuarios. Así más educadores reciben una mayor cantidad de servicios bancarios de la entidad financiera, sin trasladarse de la zona.
2. En la actualidad la agencia más cercana es Cartago, pero el servicio es abrumador, por la gran cantidad de usuarios de la oficina.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3. Lo sucursal de Turrialba, generaría empleos directos para ciudadanos del Cantón de Turrialba, lo que beneficia a la economía regional.
4. Dentro de los cantones de Turrialba y Jiménez, encontramos alrededor de 8 liceos rurales, 32 escuelas indígenas y 1 unidad pedagógica, por lo que a los accionistas que laboran en estos se les dificulta trasladarse a Cartago o San José a realizar sus trámites, pues tienen que recorrer una gran distancia tan solo para llegar al cantón central de Turrialba, en algunos casos más de 45 km, 90 y 120 Km<sup>2</sup> si se trasladan a Cartago o San José.
5. Los accionistas o usuarios tendrían la oportunidad de acceder a todos los servicios que ofrece CAJA de ANDE, y no utilizarla solamente como una opción de préstamos, lo que beneficia a la Institución.

Por lo tanto, esta Municipalidad acuerda:

1. Enviar el acuerdo a las Juntas Directivas de los Sindicatos de Educación ANDE; APSE y SEC, con el objetivo que socialicen con sus directivos de la Junta Directiva de Caja de Ande y se logre aprobar la creación de la Agencia de Caja de Ande en el Cantón de Turrialba.
2. Solicitar a la Directiva de Caja de Ande la apertura de una agencia en la Caja de Ande.
3. Acuerdo en firme
4. Invitar a la Junta Directiva de Caja de ANDE para que esta asista a una Sesión del Concejo Municipal de Turrialba según disponibilidad de su agenda

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Me parece muy loable don Walding si usted deseaba decir me parece importante esos servicios tenemos muchos educadores que tienen que ir hacer gestiones a San José.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Compañeros mire yo como educador y como accionista de la Caja de ANDE reitero esta moción en vista de observar como la población del sector educativo Turrialbeño que tiene que desplazarse para recibir el servicio de esta institución hasta Cartago es realmente traumática la verdad, entonces es muy importante que esta moción se pase a los diferentes sindicatos, a las Juntas Directivas de los Sindicatos para que ellos lo socialicen y que son los jefes de los directivos que están en la Caja de ANDE también se busquen los apoyos pertinentes para que aquí se abra una sucursal o una agencia de la Caja de ANDE y hay que verlo desde un punto de vista social, una persona que trabaje allá en Chirripó de Turrialba realmente trasladarse hasta Cartago y San José es prácticamente dos días para llegar allá entonces es muy importante que se le den esas herramientas y por ultimo también con una agencia aquí en Turrialba se van a dar empleos a ciudadanos del cantón que laborarían en esa situación en esa institución acá y esto también contribuye a la economía regional, muchas gracias y que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Totalmente de acuerdo con lo que usted plantea en relación a esta ubicación yo pienso que es la segunda



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



vez que usted la envía, está bueno enviarla a las sucursales o a las Juntas Regionales, por desconocimiento porque no soy educador, o sea si hay un ente que realmente decide sobre esto don Walding y que condiciones podríamos nosotros como Gobierno Municipal hacerlo atractivo, porque si no sería una sucursal más, que podríamos hacer que sientan que la Municipalidad tiene interés realmente en que se ubiquen aquí porque yo veo que usted ha estado luchando por esa iniciativa don Walding y hay que apoyarlo en esto me parece que es más que una sucursal para beneficiar los educadores, es más que eso es tema de empleabilidad, servicios de esa economía circular porque alrededor de esa sucursal se generan otros servicios más y compras y etc., pero me gustaría para claridad donde podríamos ir más si podríamos más bien don Walding solicitar la presencia del Gerente o Gerente de la Caja de ANDE que venga a una sesión y que vea nuestro interés de que se coloquen acá o sea nosotros tenemos que ver esa situación que sientan realmente que es importante la presencia de ellos por eso me parecería importante don Walding que además de aprobar su moción le digamos a la Gerencia General de Caja de ANDE que se invite aquí o de buena suerte puedan atender una comisión en San José o en la Junta Directiva de Caja de ANDE que nos atiendan para contarles las bondades de esta tierra, porque mire hay educadores indígenas que tienen que ir hasta la Caja de ANDE allá a San José aquí sería una cosa de un valor agregado, pienso que la moción hay que ampliarla en eso, quiero que usted sienta que tiene el apoyo de este humilde servidor.

**Reg. Yorman Guillen Salazar:** No sé si habría que redactar la moción nuevamente para poder mandarla a Junta Directiva de Caja de ANDE pero sí es bastante buena la iniciativa de don Walding a nivel de comercio a nivel social yo aquí fuera de micrófono le decía a Walding que yo he ido hacer gestiones incluso a Guápiles porque Guápiles si tiene una Caja de ANDE y nosotros no entonces a veces las presas y todo la gente va y hace sus préstamos, sus créditos y allá se mueve el dinero en Cartago y nosotros nos quedamos por fuera de ese movimiento en comercios y eso entonces no apoyar a don Walding y ojalá podamos redactar la moción también para ya directamente a Junta Directiva de Caja de Ande.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Don Walding más bien solicitarle la autorización para que se amplíe para invitar a la Gerencia General o solicitar una audiencia a la Junta Directiva Nacional de Caja de ANDE, porque es cierto Cartago tiene y Guápiles y no solamente son educadores entiendo yo también todo el otro personal administrativo y operativo como los oficiales, las personas que trabajan en servicio de limpieza etc. pero sería a viva voz que autorices que se amplíe la moción.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Y también Caja de ANDE le da sus servicios que le sirve a la comunidad una de ellas es la operadora de pensiones Vida Plena que también podrían ser un combo de dos para que también se pueda abrir y otras organizaciones magisteriales que hay que trasladarse hasta Cartago se podría dar el servicio, como lo da el mismo JUPEMA ya aquí está la Sociedad de Seguros en Turrialba hay una oficina pero JUPEMA también es importante que tome en consideración esa apertura para el sector educativo, muchas gracias y que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal:** Igual mi primo Edgardo Morales es el Presidente de la Junta Directiva de JUPEMA y me ha contado la situación, esa alianza sería excelente. Los señores que están de acuerdo en dispensar del trámite de Comisión con la aclaración y adición que autorizó don



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Walding para que se invite a la Gerencia General sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de Comisión. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción por el fondo levanten su mano don Francisco por acuerdo firme unánime donde se anexa el tema que se le invite a la Gerencia General a una sesión de este Concejo Municipal que nos indique día y hora al respecto.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la moción presentada por el Reg. Walding Bermúdez Gamboa. Trascríbase a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales**  
**Presidente Municipal**

**Licda. Cristina Araya Rodríguez,**  
**Secretaria Municipal**